

JMSHRS

JOURNAL OF MULTIDISCIPLINARY  
STUDIES IN HUMAN RIGHTS & SCIENCE

# DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA DE DROGAS EN ALEMANIA

KNOWMAD INSTITUTE

DEM DEUTSCHEN VOLKE

UN PROYECTO INDEPENDIENTE DEL:

EN COLABORACIÓN CON:



**Coordinadores:** Martin Ignacio Díaz Velásquez, Daniela Kreher.

**Colaboradores:** Jorge Paladines, Natascha Barz, Hubert Wimber, Philine Edbauer, Lisa Haag, Maximilian Plenert, Franjo Grotenhermen.

**Lectora:** Rebecca Mehling.

**Editora:** Daniela Kreher.

**Sistematización y Visualización de Datos:** Martin Ignacio Díaz Velásquez.

Esta obra está disponible bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Bajo los términos de esta licencia, usted puede copiar, distribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre y cuando la obra esté debidamente citada.

**Cita Sugerida:**

Díaz Velásquez, M. I., Kreher, D. D., Paladines, J., Barz, N., Wimber, H., Edbauer, P., Haag, L., Plenert, M., Grotenhermen, F., Knowmad Institut, & LEAP Deutschland. (2023). Beiträge zu Menschenrechten und Drogenpolitik in Deutschland. In D. D. Kreher (Ed.), (JMSHRS). Journal of Multidisciplinary Studies in Human Rights & Science, 5(1). <https://knowmadinstitut.org/journal/> | <https://doi.org/10.5281/zenodo.7698933> | CC BY-NC-SA 4.0 license.

Volume 5, Issue 1, March 2023 | SDGs: 3 | 5 | 10 | 16 | 17 | DOI: [10.5281/zenodo.7698933](https://doi.org/10.5281/zenodo.7698933)

# Contribuciones a los Derechos Humanos y la Política de Drogas en Alemania

## **ES | Abstract:**

*Esta publicación aborda el debate actual sobre la política de drogas y los derechos humanos en Alemania y la falta de voluntad de los responsables políticos para asumir la responsabilidad de la despenalización del cannabis y la regulación responsable de los adultos, más allá de los acuerdos entre partidos. Un grupo de expertos, en parte miembros de LEAP(Law Enforcement Against Prohibition)-Alemania y un equipo del Knowmad Institute, llevaron a cabo una encuesta y recogieron aportaciones para ofrecer una visión general de la situación internacional y nacional y contribuir al debate. Los resultados muestran que la proporción de consumidores de cannabis en todos los grupos educativos y profesionales es mayor de lo que se suele suponer. Los participantes en la encuesta están a favor de la legalización o la regulación estatal del cannabis y consideran ineficaces las medidas policiales y la persecución. La regulación y despenalización de las drogas podría aumentar la confianza en el Estado y conducir a un enfoque más abierto de las sustancias, lo que en última instancia redundaría en beneficio de la salud y la seguridad de todos. Los autores recomiendan la aplicación pragmática del Rome Consensus 2.0 como herramienta de reforma hacia políticas de drogas más humanas.*

**Palabras Clave:** derechos humanos, política de drogas, cannabis, Alemania, necropolítica, salud pública, policía

## **EN | Abstract:**

*This publication addresses the current debate on drug policy and human rights in Germany and the unwillingness of decision-makers to take responsibility for cannabis decriminalization and responsible adult regulation beyond party agreements. A group of experts, partly LEAP(Law Enforcement Against Prohibition)-Germany members and a team from Knowmad Institute, conducted a survey and collected input to provide an overview of the international and national situation and add to the discussion. The results show that the proportion of cannabis users in all educational and professional groups is higher than often assumed. Participants in the survey are in favor of legalization or state regulation of cannabis and see police measures and prosecution as inefficient. Regulation and decriminalization of drugs could increase trust in the state and lead to a more open approach to substances, which would ultimately benefit everyone's health and safety. The contributors recommend the pragmatic application of the Rome Consensus 2.0 as a tool for reforms toward humane drug policies.*

**Keywords:** human rights, drug policy, cannabis, Germany, necropolitics, public health, police

**DE | Abstract:**

*Die vorliegende Publikation befasst sich mit der aktuellen Debatte um die Drogenpolitik und Menschenrechte in Deutschland und der mangelnden Bereitschaft von Entscheidungsträgern, jenseits von Parteivereinbarungen Verantwortung für die Entkriminalisierung von Cannabis und verantwortungsvolle Regulierung für Erwachsene zu übernehmen. Eine Gruppe von Experten, teilweise LEAP(Law Enforcement Against Prohibition)-Deutschland Mitglieder und ein Team des Knowmad Instituts, hat eine Umfrage durchgeführt und Beiträge gesammelt, um einen Überblick über die internationale und nationale Situation zu geben und die Diskussion zu ergänzen. Die Ergebnisse zeigen, dass der Anteil der Cannabiskonsumenten in allen Bildungsschichten und Berufsgruppen höher ist als oft angenommen. Teilnehmende der Umfrage sprechen sich für eine Legalisierung oder staatliche Regulierung von Cannabis aus und sehen polizeiliche Maßnahmen und Strafverfolgung als ineffizient an. Eine Regulierung und Entkriminalisierung von Drogen könnte das Vertrauen in den Staat stärken und zu einem offeneren Umgang mit Substanzen führen, was letztendlich der Gesundheit und Sicherheit aller zugutekommen würde. Die Verfasser empfehlen die pragmatische Anwendung des Rome Consensus 2.0 als Instrument für Reformen hin zu einer humanen Drogenpolitik.*

**Keywords:** Menschenrechte, Drogenpolitik, Cannabis, Deutschland, Nekropolitik, Gesundheit, Polizei

## I. INTRODUCCIÓN

[Panorama de la Situación de los Derechos Humanos y la Política de Drogas a Nivel Internacional](#)

[Hacia una Política Humanitaria de Drogas](#)

[Derechos Humanos y Política de Drogas en Alemania - ¿Fin de la Prohibición del Cannabis?](#)

## II. LA ENCUESTA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA DE DROGAS EN ALEMANIA

### III. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

[¿Alemania, Hacia la Regulación Estatal del Cannabis?](#)

[Discriminación Incluso en el Corazón de Europa](#)

[Síntesis:](#)

### IV. DE LA NECROPOLÍTICA A LA REGULACIÓN RESPONSABLE DEL CANNABIS

[Prohibición como Necropolítica, Política Sanitaria y Muerte de las Drogas](#)

[El Cannabis como Medicamento en Alemania: Pretensión y Realidad](#)

[La Reivindicación Incumplida por la Ley](#)

[Búsqueda Infructuosa de un Médico y Pago de los Gastos de Tratamiento](#)

[Otros Problemas Acuciantes](#)

[Sin Posibilidad de Terapia para la Mayoría de las Enfermedades](#)

[Discrepancia Entre Oferta y Demanda](#)

[Semáforo en Verde: Un Giro Hacia el Cannabis para Reducir al Mínimo los Daños Causados por las Consecuencias del COVID-19](#)

[Corona: El Mundo al Revés](#)

[Dependencia REGIONAL en lugar de Internacional](#)

[Leyes de Protección a la Población](#)

[CBD: Cannabis, ¿Pero Droga?](#)

[El Cannabis como Medicamento y COVID-19](#)

[Cannabis: Una Planta - Una Industria Global](#)

[El Cannabis Medicinal como Punto de Partida](#)

[Cannabis: Semáforos en Verde](#)

### Anexos

[I. Resultados en Bruto de la Encuesta](#)

[II. Visualización Interactiva de Datos](#)

### REFERENCIAS

## I. INTRODUCCIÓN

**D**ado el debate actual y la falta de voluntad de los responsables políticos y los legisladores para asumir la responsabilidad de la despenalización y la regulación responsable del cannabis, esta publicación recogió aportaciones y realizó una encuesta para contribuir al debate.

Un grupo que trabaja en diferentes aspectos y desde diferentes perspectivas sobre la política de drogas en Alemania se reunió para crear la encuesta y esta publicación. Se trata de una aproximación a los derechos humanos y la política de drogas en Alemania, con una visión general de la situación actual, internacional y nacional.

Esta exploración reúne perspectivas que pueden enriquecer el debate y abrir nuevos puntos de vista a los lectores.

### **Panorama de la Situación de los Derechos Humanos y la Política de Drogas a Nivel Internacional**

Este es un breve panorama y no describe la situación de las diferentes regiones y continentes, lo cual está fuera del alcance de este trabajo.

Desde 2018, se ha abogado a nivel internacional, en la U.E. y también en Naciones Unidas, por una reforma de las políticas de drogas en todo el mundo, hacia una política de drogas humanitaria y humana donde se respeten los derechos humanos, y las personas estén en el centro.

Naciones Unidas acordó por primera vez en 2018 una "posición común para apoyar la aplicación de políticas internacionales de control de drogas mediante una cooperación interinstitucional eficaz." Esto promueve una reorientación de las políticas y programas lejos del castigo y la represión y hacia el apoyo de una asistencia sanitaria y social efectiva. A pesar de las abundantes pruebas y los acuerdos internacionales, es necesario alcanzar una cobertura mundial.

Durante la 62ª sesión de la Comisión de Estupefacientes de la ONU en 2019, a la que asistieron unos **2.000 delegados de los Estados miembros de la ONU, el mundo académico y la sociedad civil**, se presentó una declaración ministerial para "fortalecer nuestra acción nacional, regional e internacional para acelerar la implementación de nuestros compromisos compartidos para abordar y combatir el problema mundial de las drogas"<sup>1</sup>. A raíz de esta **Declaración Ministerial**, se decidió revisar los avances en la aplicación de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas en la Comisión de Estupefacientes en 2029 mediante una revisión intermedia en la Comisión de Estupefacientes en 2024.

---

<sup>1</sup>(UNODC, 2019)

En marzo de 2019 se publicaron las Directrices Internacionales sobre [Derechos Humanos y Políticas de Drogas](#). En su elaboración trabajaron organismos de la ONU como el Programa de Lucha contra el Sida [ONUSIDA], el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], la Organización Mundial de la Salud [OMS], numerosos Estados miembros de la ONU y destacados expertos en derechos humanos\*. Un comunicado de prensa de ONUSIDA afirma: "Los hechos demostraron que el derecho penal no podía frenar el mercado de drogas ilícitas...". La "guerra contra las drogas" no protege a la sociedad, sino que conduce a numerosas violaciones de los derechos humanos y causa mucho sufrimiento humano. En su lugar, los gobiernos deberían situar la dignidad humana, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en el centro de sus políticas sobre drogas. Esta es la única manera de proteger el Estado de derecho y garantizar el derecho de todas las personas a la salud, a la protección frente a la tortura y a unas condiciones de vida dignas"<sup>2</sup>.

Las directrices<sup>3</sup> identifican los siguientes **13 derechos que los Estados tendrían que proteger y aplicar:**

1. El derecho al mejor estado de salud posible, incluido el derecho a la reducción de daños, al tratamiento voluntario de la drogodependencia y al acceso a sustancias controladas (como el tratamiento de sustitución o el tratamiento del dolor).
2. El derecho a beneficiarse del progreso científico, por ejemplo, en lo que respecta a las terapias farmacológicas modernas o al derecho penal avanzado
3. El derecho a un nivel de vida adecuado
4. El derecho a la seguridad social también para los consumidores de drogas y los presos
5. El derecho a la vida (por lo tanto, no debe imponerse la pena de muerte por delitos de drogas)
6. El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (como la retirada de la medicación de sustitución)
7. El derecho a la protección frente a la detención arbitraria
8. Derecho a un juicio justo
9. Derecho a la intimidad
10. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
11. Derecho a participar en la vida cultural
12. Derecho a la libertad de opinión, expresión y acceso a la información
13. Derecho de reunión y asociación pacíficas.

## Hacia una Política Humanitaria de Drogas

Una política humanitaria aborda el problema de la droga a todos los niveles centrándose en una actitud humana de apoyo a las personas con problemas de drogadicción. El Consenso de Roma se centra en las personas que luchan a diario contra su enfermedad, que viven miserablemente porque son discriminadas, torturadas, privadas de todo apoyo sanitario y

---

<sup>2</sup> (Sweers et al., 2019b)

<sup>3</sup>(Stoffregen, 2019)

social y privadas de sus derechos y su dignidad. El objetivo primordial de la ayuda humanitaria y del enfoque humanitario es salvar vidas, aliviar el sufrimiento y defender la dignidad humana. Sin embargo, faltan voluntad política, financiación y capacidades.

En 2020, se relanzó la iniciativa "*Rome Consensus 2.0*"<sup>4</sup>, que aboga por políticas humanitarias en materia de drogas en todo el mundo y desde el corazón de la FICR -Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja- porque urge una reforma. La tortura e incluso las condenas a muerte, la persecución y el encarcelamiento por consumir o poseer drogas para uso personal pueden encontrarse a diario en todo el mundo. El Consenso de Roma 2.0 se basa en el Consenso de Roma sobre política humanitaria en materia de drogas, aprobado en 2005 por representantes de 121 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo. El nuevo consenso tiene por objeto articular principios para políticas de drogas humanas y eficaces que den prioridad a la salud individual y pública, y aborda el creciente consumo de drogas ilícitas y los problemas conexos en todo el mundo.

Una política de drogas realmente eficaz y basada en la salud debe incluir una prevención adecuada basada en pruebas, medidas prácticas de reducción de daños y servicios de salud pública accesibles.

La comunidad internacional ha asumido numerosos compromisos en relación con su respuesta a las drogas, pero aún es necesario mejorar un sistema sólido y vinculante que garantice su aplicación. Los organismos profesionales, la sociedad civil y las comunidades afectadas son fundamentales para responder al problema de las drogas. El éxito sólo será posible si las personas de todos los niveles se comprometen a invertir más y a crear una mayor conciencia pública para aplicar políticas sobre drogas más conscientes y eficaces. Con colaboración, se podrán reducir y superar los daños sanitarios y sociales evitables e inaceptables asociados a la situación mundial de las drogas. Los gobiernos, las ONG y las partes interesadas ya disponen de herramientas, orientaciones y pruebas para abordar estos retos. Entre ellas se encuentran las directrices normativas de las Naciones Unidas sobre prevención<sup>5</sup>, tratamiento<sup>6</sup>, reducción de daños<sup>7</sup>, tratamiento de las sobredosis<sup>8</sup>, prevención de detenciones<sup>9</sup>, derechos humanos y acceso a los medicamentos.

También ha habido esfuerzos a nivel de la UE. En septiembre de 2021, con motivo del 50 aniversario del Grupo Pompidou, el grupo de cooperación internacional del Consejo de Europa en materia de drogas y adicciones, se publicó un informe titulado "Los derechos humanos en el centro de la política de drogas". En él se confirma que "en la mayoría de los países europeos, el consumo de cannabis por adultos jóvenes se mantuvo estable o

---

<sup>4</sup> (Rome Consensus 2.0, 2020)

<sup>5</sup> (UNODC, 2020)

<sup>6</sup> (UNODC, n.d.)

<sup>7</sup> (WHO, 2014)

<sup>8</sup> (WHO, 2016)

<sup>9</sup> (UNODC, 2018)



aumentó en la década de 2010. La posesión de cannabis sigue siendo la principal causa (75%) de todos los delitos relacionados con las drogas registrados en la UE<sup>10</sup>.

## Derechos Humanos y Política de Drogas en Alemania - ¿Fin de la Prohibición del Cannabis?

A nivel nacional, el cannabis como medicamento está permitido en Alemania desde marzo de 2017<sup>11</sup>.

En 2021 y 2022, el gobierno alemán adoptó diversas medidas para cumplir con el proceso de elaboración de una ley sobre la regulación del cannabis. Se celebraron audiencias de expertos e intercambios con partes interesadas internacionales. Parte de este proceso es el documento de cuestiones clave del gobierno federal sobre el suministro controlado de cannabis a adultos con fines de consumo. El Ministerio de Sanidad lo presentó en otoño de 2022. El Ministerio de Sanidad prometió un proyecto de ley sobre el suministro controlado de cannabis para la primavera de 2023.

Las principales disposiciones legales previstas para la legalización del cannabis, según el documento de puntos clave, son:

- a) El cannabis y el tetrahidrocannabinol (THC) dejarán de estar clasificados legalmente como estupefacientes.
- b) La producción, el suministro y la distribución estarán permitidos dentro de un marco autorizado y controlado por el Estado.
- c) La compra y posesión de hasta una cantidad máxima de 20 a 30 gramos de cannabis de placer para consumo personal en espacios privados y públicos será posible sin sanciones.
- d) El cultivo privado estará permitido de forma limitada.
- e) Se pondrá fin a los procedimientos de investigación y penales en curso por hechos que ya no sean punibles.
- f) La distribución podrá realizarse con control de edad en tiendas especializadas autorizadas y, en caso necesario, en farmacias.
- g) Se prohibirá la publicidad de los productos derivados del cannabis.
- h) Se establecerán especificaciones para garantizar la calidad y la pureza.
- i) El límite mínimo de edad para la venta y la compra se fijará en los 18 años (con un límite superior para el contenido de THC hasta los 21 años, si procede).
- j) Se prevé la introducción de un impuesto especial ("impuesto sobre el cannabis").
- k) Se seguirán desarrollando las labores de educación y prevención relacionadas con el cannabis y los servicios de asesoramiento y tratamiento específicos para determinados grupos.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup>(Pompidou-Gruppe, 2021)

<sup>11</sup>(Bundesgesetzblatt, 2017)

<sup>12</sup>(Bundesministerium für Gesundheit, 2021)

Sin embargo, a pesar de los avances en la política alemana sobre drogas, es evidente que los delitos relacionados con el consumo, especialmente el de cannabis, siguen siendo muy perseguidos por la policía.

Un análisis del presidente de LEAP-Deutschland e.V. y jefe de policía jubilado de Münster, Hubert Wimber, sobre las estadísticas policiales de delincuencia de 2021 muestra que la delincuencia en Alemania lleva años disminuyendo, principalmente en delitos violentos y robos en viviendas. La policía registró en 2020 más de un millón de delitos menos que en 2016, el nivel más bajo desde 1993. Sin embargo, la delincuencia se desplaza cada vez más hacia el espacio digital, y el número de casos de ciberdelincuencia y fraude de subvenciones va en aumento. No obstante, la tendencia general es positiva, y la policía recibe elogios por su trabajo. La excepción a esta tendencia son los delitos relacionados con estupefacientes, que llevan décadas aumentando. En 2020 se registraron 365.753 investigaciones policiales por delitos de estupefacientes, el nivel más alto desde que comenzaron los registros en 1987. El aumento se debe predominantemente a las infracciones generales de la ley de estupefacientes, que penalizan la posesión y adquisición de drogas. Se trata principalmente de delitos relacionados con el consumo, en los que las autoridades policiales se centran casi exclusivamente en las personas que consumen drogas. Por el contrario, las investigaciones por delitos de tráfico de personas que operan en el lado de la oferta del mercado de la droga han aumentado modestamente en comparación. En la mayoría de sus actividades, la policía se ceba en los consumidores más que en quienes controlan el cultivo, el tráfico y la venta de sustancias ilícitas como miembros de organizaciones delictivas.

El aumento del número de casos, combinado con los resultados de las encuestas sobre el consumo autodeclarado, demuestra que ha fracasado el objetivo perseguido de disuadir a los consumidores potenciales de consumir sustancias contempladas por la ley penalizando todas las formas de manipulación de las mismas. El mercado de la droga demuestra que la demanda de sustancias psicoactivas existe independientemente de las disposiciones penales de la BtMG (*Betäubungsmittelgesetz*, Ley de Estupefacientes) y favorece la aparición de organizaciones delictivas. Sin embargo, la policía está obligada a perseguir los delitos penales, por lo que el número de casos de delitos relacionados con las drogas está aumentando a pesar de la falta de denuncias. El aumento de las investigaciones y de los delitos relacionados con el consumo se debe, por tanto, a que la policía está incrementando la presión para controlar el escenario de la droga aumentando el despliegue de personal y recursos.

Wimber recomienda investigar los motivos e intereses que hay detrás del aumento de las medidas represivas por parte de las fuerzas del orden, ya que hasta la fecha no se dispone de ningún estudio científico con resultados válidos.

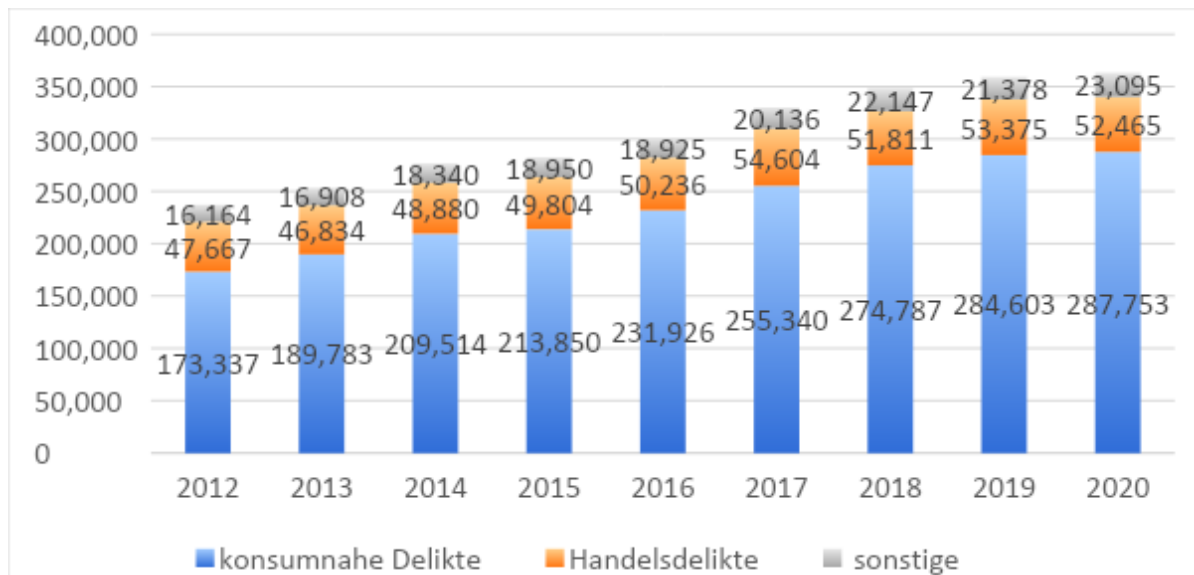


Tabelle 1 (PKS Rauschgiftdelikte, Zeitreihe 2012 – 2020) Image: H.Wimber

La presentación del número de casos en el cuadro 2, a partir de 1987 (en la medida en que la evolución puede rastrearse basándose en la presentación actual del PKS por parte de la Oficina Federal de Policía Criminal), deja claro que el aumento del número de delitos tipificados en la BtMG en su conjunto y del número de delitos relacionados con el consumo se ha producido casi paralelamente. El número total se ha multiplicado casi por cinco durante este periodo, y el número de delitos relacionados con el consumo se ha multiplicado casi por seis. Incluso en este periodo de casi 35 años, el aumento de los delitos relacionados con el comercio ha sido relativamente moderado, con 54.356 diligencias previas en la actualidad, frente a las 27.664 de 1987. Además, del análisis de las diligencias previas registradas por la policía se desprende algo más: aproximadamente 2/3 de todas las diligencias BtMG se refieren al cannabis o a sus formas de preparación como sustancia subyacente, independientemente del tipo de infracción y del año de la encuesta.

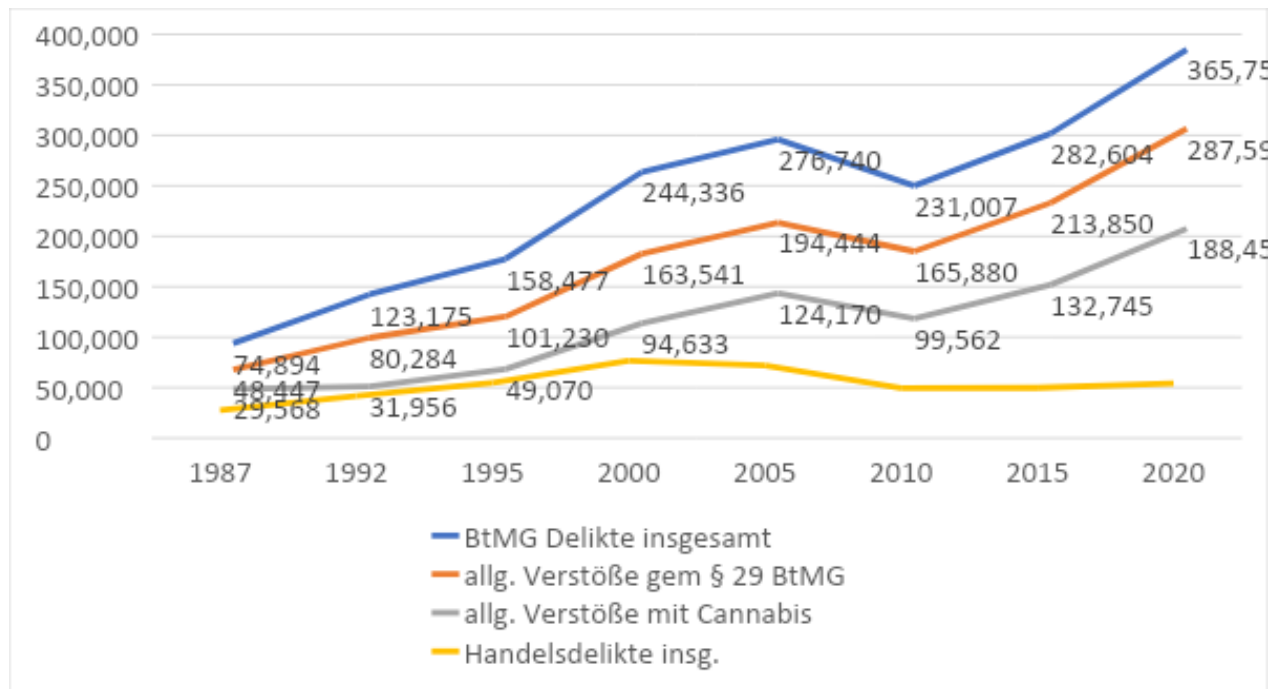


Tabelle 2 (Entwicklung ausgewählter Delikte nach dem BtMG 1987 – 2020) Image: H.Wimber

Entre 2020 y 2022, ha habido varias demandas de diversas organizaciones en relación con la política de drogas y la reducción de daños. Se ha exigido la despenalización de las personas que consumen cannabis, la dispensación controlada a adultos, cambios en la ley del permiso de conducir e incluso se han presentado recursos judiciales ante el Tribunal Constitucional Federal (Tribunal Local de Bernau y Tribunal Local de Pasewalk).

## II.LA ENCUESTA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA DE DROGAS EN ALEMANIA

Por iniciativa del Knowmad Institut y con el apoyo de LEAP-Deutschland e.V., en 2021 se llevó a cabo durante varios meses una encuesta sobre cuestiones de derechos humanos y política de drogas en Alemania. Participó un equipo internacional y se solicitaron contribuciones de otros expertos. La situación actual requiere más aportaciones al debate para poder tomar decisiones con mayor conocimiento de causa.

El objetivo de la encuesta era probar primero cómo podía aplicarse. Se formularon preguntas sobre datos generales, consumo de drogas y percepciones políticas, y consumo habitual de cannabis. La invitación a recopilar datos se hizo a través de las redes sociales (Facebook y Twitter). Utilizando un formulario de Google y creando nuestros propios instrumentos, recogimos e interpretamos las percepciones y opiniones de 2.070 individuos en Alemania.

Una selección de los resultados se presenta ahora en esta publicación.

Dado que la regulación/legalización del cannabis es un tema de actualidad que conmueve y preocupa a muchas personas, esta encuesta forma parte del proceso de un país que busca la mejor manera de acabar con la prohibición del cannabis.

Si el lector ha descubierto un nuevo punto, donde en todas partes las consecuencias nocivas de la prohibición y que especialmente en Alemania, una reforma de la política de drogas es urgente, entonces el objetivo está logrado.

Estamos abiertos y agradecidos a ampliaciones, comentarios, reseñas y críticas constructivas. No dude en ponerse en [contacto](#) con nosotros.

LEAP(Law Enforcement Against Prohibition)-Deutschland e.V. es una red nacional y mundial que pretende llamar la atención sobre las consecuencias perjudiciales de la prohibición de las drogas y la "guerra contra las drogas" y señalar alternativas legales a las políticas represivas en materia de drogas. La asociación se preocupa por reducir las muertes, enfermedades y delitos causados por la prohibición legal, así como la adicción de los consumidores de drogas. Exige a los responsables políticos una revisión científica y sin ideologías de los daños y beneficios de las actuales políticas de drogas.

El Instituto Europeo de Estudios Multidisciplinares sobre Derechos Humanos y Ciencia - Knowmad Institut gemeinnützige UG (haftungsbeschränkt) promueve la investigación y la ciencia. Como think and do tank independiente, promueve la reforma humanitaria del modelo internacional de control de drogas a través de su programa de política de drogas y derechos humanos, proyectos de investigación y publicaciones, asesoramiento a investigadores y estudiantes, y organiza eventos en torno a este tema multidisciplinar y transtemporal. El [Knowmad Journal of Human Rights and Science](#) acepta trabajos y

artículos sobre este tema y otros relacionados. Una herramienta de investigación muy recomendable es el [Knowmad Research Gateway](#), esencial y muy fácil de usar para los investigadores.

### III. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Se ha creado una [página interactiva con gráficos](#) sobre los resultados de la encuesta sobre derechos humanos y política de drogas en Alemania. En ella, usted mismo puede navegar y explorar los datos. Se ha utilizado una visualización interactiva de datos en forma de flujo.

#### Visión General de los Gráficos:

Gráficos 4-12: sobre datos generales,

Gráficos 13-40: sobre consumo de drogas y percepciones políticas,

Gráficos 41-49: respuestas sobre el consumo habitual de cannabis.

<https://bit.ly/mddeu>

## ¿Alemania, Hacia la Regulación Estatal del Cannabis?

**Jorge Vicente Paladines\***

\*European Institute for Multidisciplinary Studies on Human Rights & Sciences - Knowmad Institut.

La encuesta sobre política de drogas y derechos humanos en Alemania se presenta en un formato digital fácil de usar, que hace que la ilustración sea atractiva, accesible y comprensible para todo el mundo. La encuesta comienza describiendo el estado "tal cual" del consumo de drogas como el cannabis en el contexto de los factores existentes entre las prácticas y percepciones sociales del consumo y el estado predominante de respuesta.

En términos metodológicos, esta encuesta tiene un resultado representativo para el diagnóstico. No se trata de un mero censo o de un estudio con fórmulas matemáticas para un país de cerca de noventa millones de habitantes, sino de una encuesta a cerca de 2100 personas que responden a preguntas críticas sobre sus prácticas e impresiones sobre la relación entre el consumo y el estado. El grupo de encuestados refleja de forma ejemplar la pertenencia a estratos socioeconómicos típicamente europeos y en los que la formación, el nivel de educación y el acceso a la información difieren mucho de las sociedades de los países en desarrollo o del Sur Global.

Esta primera constatación es significativa porque demuestra que el grupo encuestado goza de una mejor posición en cuanto a información y competencia en el debate, al tiempo que excluye cualquier forma de influencia de los encuestadores hacia los encuestados. Así pues, hubo total independencia y libertad en el resultado de las respuestas de los encuestados. La autenticidad de las respuestas queda así garantizada.

Como cualquier encuesta sólida, la investigación del Instituto Knowmad comienza con la identificación y clasificación de las características de identidad de los encuestados por grupo de edad y afiliación política, ideológica y religiosa. Esta representación del grupo encuestado se convierte en una cuestión transversal, sobre todo porque se pueden encontrar temas relacionados con la política de drogas -como la reducción de daños- que dependen de las condiciones descritas anteriormente. Al hacerlo, la encuesta también revela cómo se percibe la "cuestión del cannabis" a través de la comprensión del pasado, presente y futuro del uso y la legalización de la planta de cannabis.

Una parte esencial de la encuesta se refiere al nivel de conocimiento sobre la actual Ley de Estupefacientes (BtMG) y el concepto para la regulación controlada del cannabis presentado por el Partido Verde en 2015. Dicho de otro modo: En una sociedad como la alemana, una parte importante de la población consume cannabis y conoce al menos la normativa legal (requisitos o prohibiciones) y el desarrollo del debate jurídico sobre la despenalización (expectativas y libertades).

Además, la encuesta ofrece una interesante reflexión sobre cómo perciben los encuestados la relación entre drogas y delincuencia. Aunque son conscientes de los mercados ilegales y del contrabando de drogas -así como de los fallos de las políticas de vigilancia y persecución-, no asocian el consumo de cannabis con la delincuencia, sino con otros factores sociales. Por lo tanto, se piensa que las prácticas sociales del consumo de cannabis están separadas de las acciones de la delincuencia organizada, lo que da lugar a escenarios de debate menos influidos por el lenguaje criminológico.

Curiosamente, los encuestados están abrumadoramente de acuerdo en que la regulación debería estar en manos del Estado y no de empresas privadas o del libre mercado. Se trata de un dato significativo, ya que ayuda a comprender las expectativas de los ciudadanos respecto a la regulación del cannabis. De nuevo, esto difiere de las percepciones de los ciudadanos en países como Canadá y Estados Unidos, donde los procesos de regulación han virado hacia el mercado libre y corporativo.

Estas respuestas están de nuevo relacionadas con el estatus social de los encuestados, no sólo por lo que dijeron sobre su forma de consumir. Sin embargo, también por sus impresiones sobre posibles experiencias con la criminalización o la violencia policial, ya que la mayoría de los encuestados no experimentaron el consumo de sustancias de baja calidad ni la entrega a las autoridades policiales o judiciales.

En este contexto, queda abierta la cuestión de si el sentido de pertenencia e identidad de los encuestados se asocia a segmentos socioeconómicos medios y no inmigrantes o si algunos, al menos, tienen un origen inmigrante más lejano que inmediato; cuestión que podría plantearse dado el apoyo mayoritario a la expulsión de delincuentes extranjeros del país como salida a la delincuencia relacionada con las drogas.

Al margen de los debates que toda encuesta genera, el trabajo realizado por el Instituto Knowmad es valioso y, por tanto, debería difundirse y reproducirse en otras partes del mundo. Aunque hayan surgido preguntas adicionales -o se hayan matizado algunas de las existentes-, se trata de una contribución esencial a la investigación. Poco a poco irán surgiendo los retos del nuevo mercado. Sin embargo, los resultados proporcionan una base apasionante para la toma de decisiones a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones gubernamentales alemanas que tengan la voluntad de cambiar la política de drogas del cannabis: una oportunidad para allanar el camino hacia la despenalización.

## **Discriminación Incluso en el Corazón de Europa**

**Natascha Barz\***

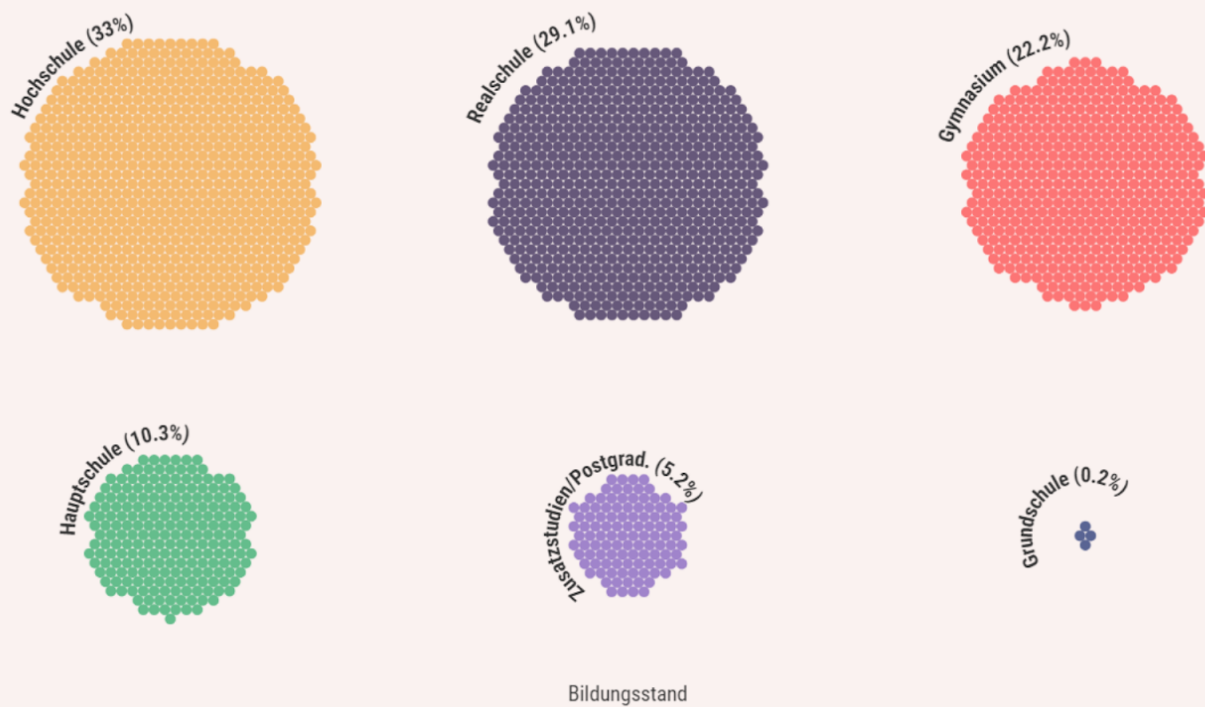
\*Law Enforcement Against Prohibition Deutschland

El Knowmad Institut y LEAP Alemania realizaron una encuesta sobre política de drogas y derechos humanos en Alemania. Periodo de la encuesta: De febrero a octubre de 2021 a través de las redes sociales y eventos sobre política de drogas en Alemania - Número de participantes: 2070.

La encuesta se realizó de forma interactiva. La mayoría de los participantes proceden de Baviera y Renania del Norte-Westfalia, seguidos de Baden-Wurtemberg, Hesse, Baja Sajonia, Berlín y todos los demás estados federales. La mayoría de los participantes son hombres (86,2%), y sólo el 13,6% son mujeres (resto: otras respuestas). La franja de edad más amplia está representada por los 25-44 años. Entre los participantes, el grupo más numeroso representa a los licenciados universitarios.

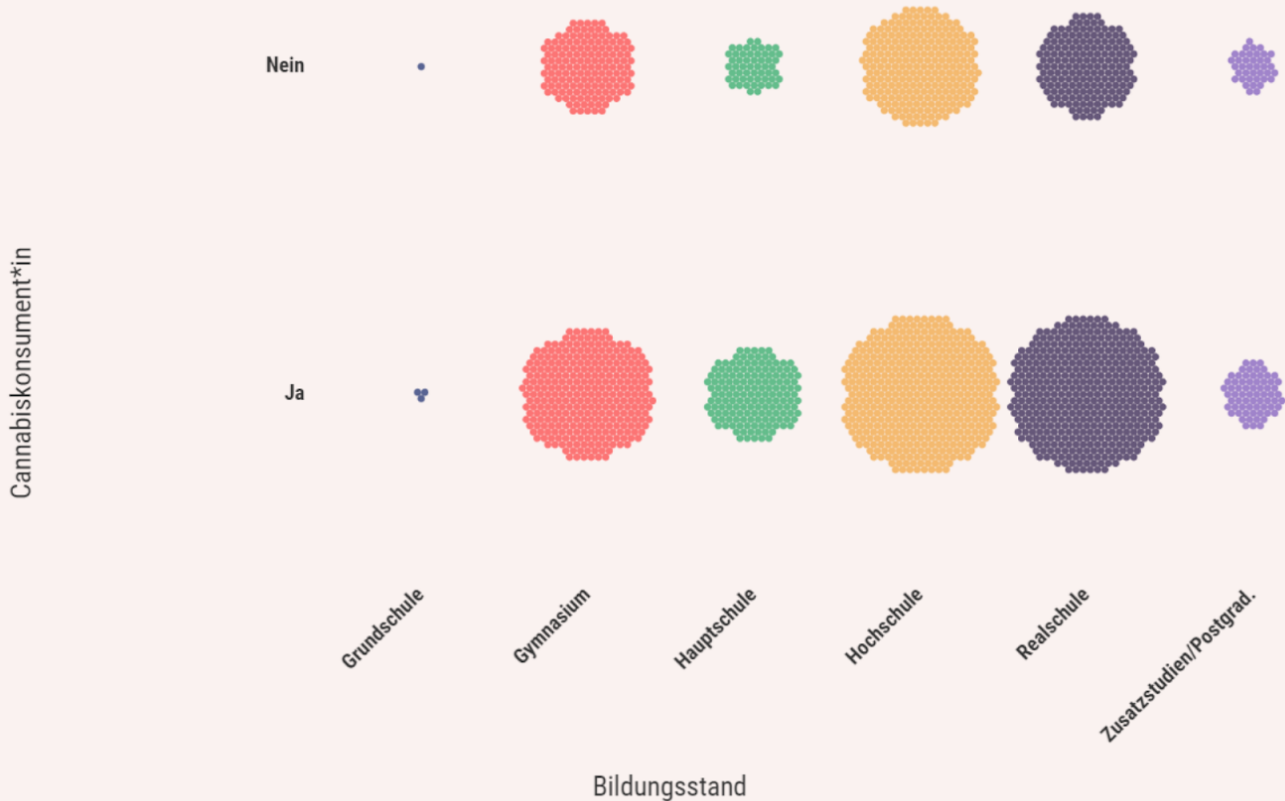
La pregunta sobre el nivel de estudios y el consumo de cannabis es fascinante: en todos los grupos de titulados universitarios, los consumidores superaban a los no consumidores. Esto era especialmente evidente en los grandes grupos de asistentes/graduados universitarios, estudiantes de Realschule y estudiantes de instituto, seguidos de los estudiantes de Hauptschule, graduados de estudios adicionales y asistentes a la escuela primaria sin estudios adicionales.





Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.10](#)

La mayoría de los participantes en la encuesta son asalariados, estudiantes, autónomos o pensionistas, superando con creces a los desempleados o a los que trabajan en el hogar.

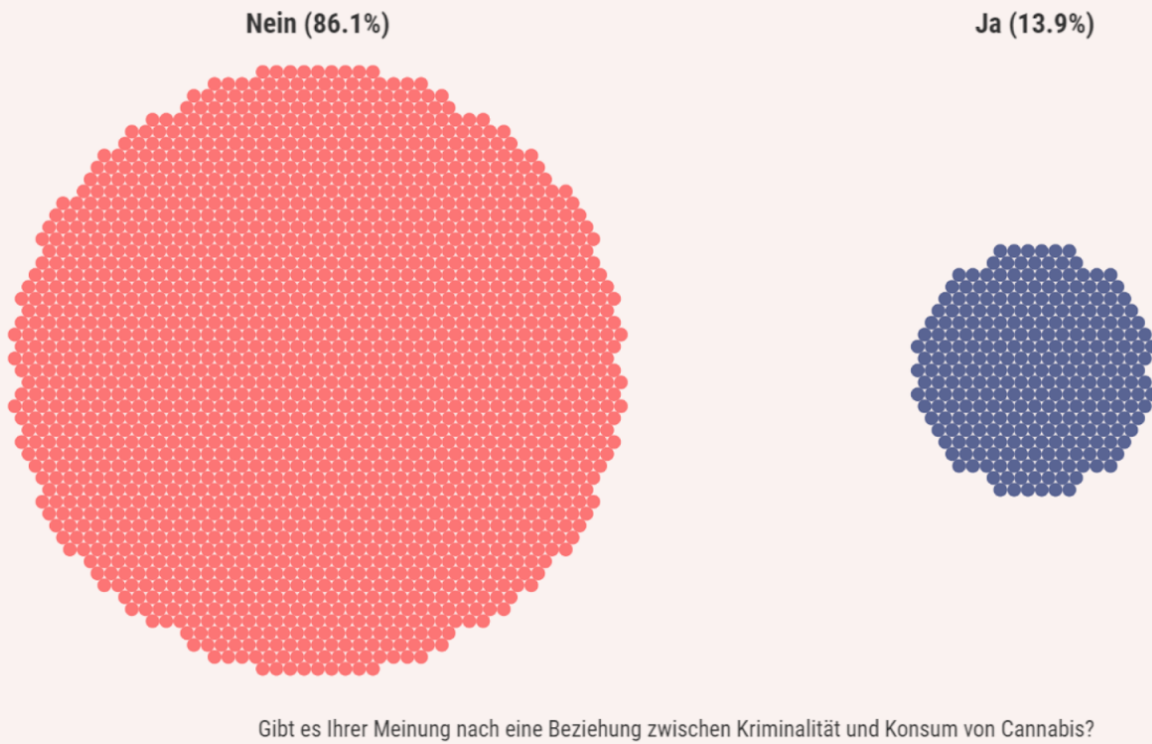


Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.11](#)

Entre los encuestados, el 72,7% conoce el principio de reducción de daños, al igual que la mayoría conoce la BtMG y la Ley de Control del Cannabis.

A continuación se plantean preguntas generales sobre la situación en los dos últimos años: una pregunta sobre la percepción de la delincuencia (mayor/igual) y si se ha sido víctima de actos delictivos, y si se sospecharía que los autores de actos delictivos se encuentran más entre alemanes o personas con raíces extranjeras. A la mayoría de los encuestados les gustaría trasladarse (emigrar) a otro país.

La pregunta sobre la relación entre la delincuencia y el consumo de drogas es interesante: en este caso, el 55% de los participantes sospecha que existe una relación, mientras que el 45% no. A la pregunta sobre la relación entre la delincuencia y el consumo de cannabis, el 13,9% de los encuestados sospecha que existe una relación, mientras que el 86,1% no. Sin duda, sería interesante saber hasta qué punto se presupone una conexión inducida por las drogas, es decir, si la droga fue el desencadenante del delito o hasta qué punto se sospechan aquí conexiones.



Source: [Knowmad Institut](#) • Díaz Velásquez, M. I., & Kreher, D. D. (2022). Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland.  
CC BY-NC 4.0 // 2022



Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.27](#)

Cuando se pregunta por el aumento del tráfico ilícito de drogas en Alemania, se afirma predominantemente que es de moderado a mucho - según los participantes, lo que ha aumentado es principalmente la disponibilidad de cannabis y de nuevas drogas psicoactivas. Los encuestados perciben un aumento moderado del consumo de drogas entre los jóvenes. Además, los participantes en la encuesta perciben un aumento de la aceptación del consumo recreativo de cannabis.

### Glauben Sie, dass polizeiliche Maßnahmen und Strafverfolgung eine effiziente Politik zur Reduzierung des Drogenkonsums darstellen?

■ Ja ■ Nein



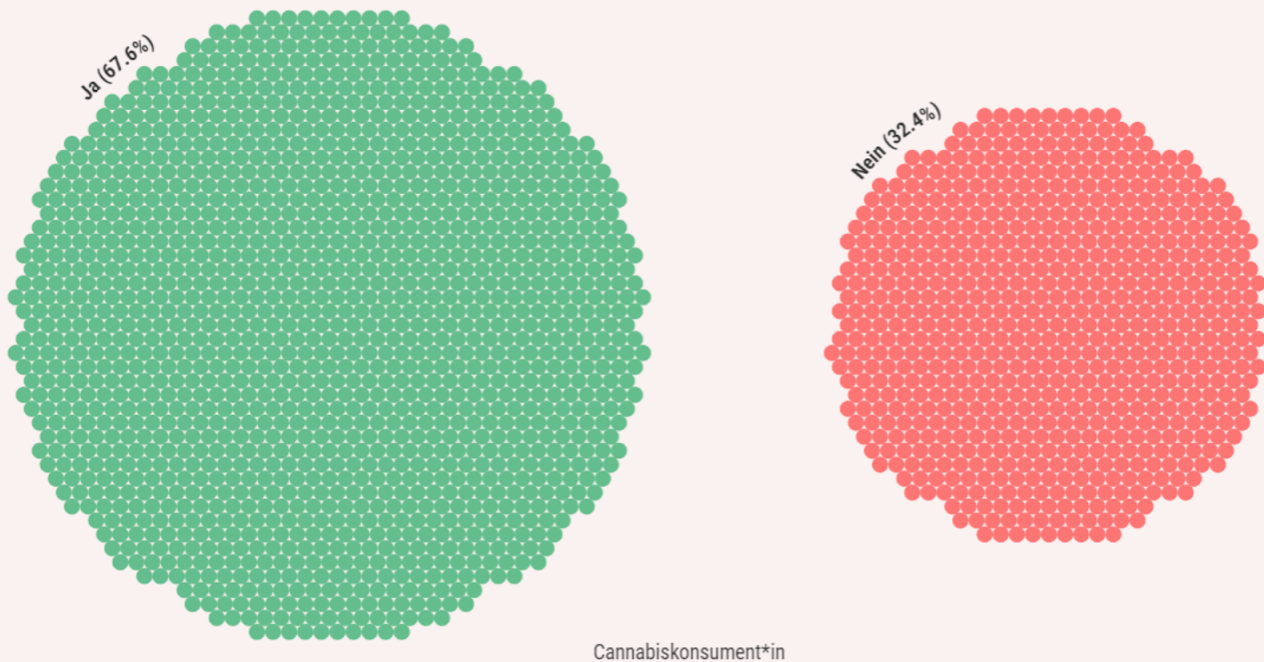
Source: [Knowmad Institut](#) • Díaz Velásquez, M. I., & Kreher, D. D. (2022). Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. CC BY-NC 4.0 // 2022



Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.33](#)

Sorprendentemente, el 98,6% de los participantes en la encuesta cree que las medidas policiales y la aplicación de la ley son políticas ineficaces para reducir el consumo de drogas. El 89% de los encuestados cree que el Estado debería regular la producción de drogas ilegales. La mayoría de los encuestados desconoce la GPDPD (Global Partnership for Drug Policy and Development). El 87,5% opina que el cannabis debería ser legal, el 11,5% cree que debería regularse y sólo el 0,8% de los encuestados está en desacuerdo. En general, el 97,8% piensa que el consumo de sustancias debería reconocerse como un derecho individual, y el 2,2% está en desacuerdo.

En cuanto a si los participantes en la encuesta se han presentado alguna vez a trabajar bajo los efectos de las drogas (incluido el alcohol), el 48,4% de los encuestados dice que sí, mientras que el 51,6% dice que no. Los riesgos de las sustancias se valoran de forma diferente. A la pregunta sobre el comportamiento de consumo, el 61,3% de los participantes declara haber consumido cannabis en la última semana, el 49,5% ha consumido alcohol y el 56,5% ha consumido tabaco en la última semana. En la encuesta se ofrece información más detallada sobre la frecuencia y el consumo de otras drogas.



Source: [Knowmad Institut](#) • Díaz Velásquez, M. I., & Kreher, D. D. (2022). Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland.  
CC BY-NC 4.0 // 2022



A Flourish data visualization

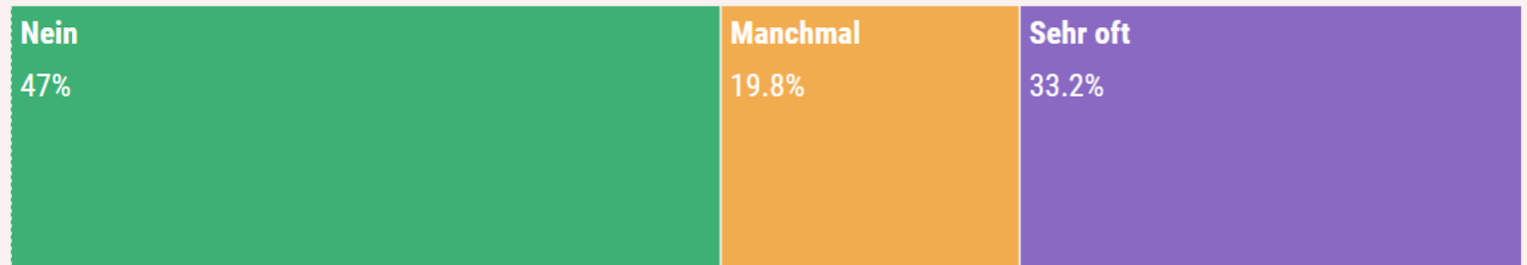
Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.41](#)

A la pregunta sobre el consumo habitual de cannabis, el 67,6% de los participantes respondió afirmativamente, y el 32,4% negó un consumo habitual. Se consumen sobre todo cogollos y tabaco mezclados, seguidos de flor y cogollos puros, hachís y tabaco mezclados, hachís puro, concentrados, e-liquids y, por último, "otro derivado". Las formas de consumo preferidas son el porro en primer lugar, seguido de los vaporizadores, la comida/bebida, la pipa de cristal o bong, la pipa de madera, la tintura y los e-cigarrillos (véase el gráfico de la encuesta). El modo de consumo preferido es fumar, con un 69,6%, vaporizar, con un 28,2%, y otros, con un 2,2%. Llama la atención el predominio de la inhalación para ingerir los principios activos. Sin embargo, cuando se pregunta por la forma de consumo preferida, la comida y la bebida se nombran en "3.º lugar" (37,5%).

Cuando se pregunta por la adquisición/acceso al cannabis, las formas preferidas de obtenerlo son "a través de un amigo", "compra en el mercado negro", "conocido compra en el mercado negro", "cultivo propio", "otra fuente", "farmacia", "darknet", "compañero de trabajo", "redes sociales", "familiar", "club social de cannabis" y, por último, "pareja". Ser consumidor de cannabis es admitido honesta y abiertamente por el 38,8%, el 46,6% es muy selectivo al respecto y el 14,3% dice ser muy íntimo en este tema.

## Haben Sie im vergangenen Jahr Diskriminierung oder Ablehnung erfahren wegen ihres Cannabiskonsums?


Ergebnisse anzeigen für



■ Nein
 ■ Manchmal
 ■ Sehr oft

Source: [Knowmad Institut](#) • Díaz Velásquez, M. I., & Kreher, D. D. (2022). Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. CC BY-NC 4.0 // 2022



 A Flourish data visualization

Source: [Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland. P.47](#)

Cuando se les pregunta por la discriminación, ésta se da mucho menos entre amigos y familiares que entre los empleados del Estado. A la pregunta de si habían sufrido violencia verbal por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, el 62% respondió que no, mientras que el 38% respondió que sí. La violencia física fue experimentada por el 18,9% y no por el 81,1%.

Cuando se les preguntó por la finalidad del consumo, el 80,8% indicó un consumo recreativo regular; para meditar, el cannabis es utilizado regularmente sólo por el 28,4% de los participantes, y el cannabis medicinal es utilizado regularmente por el 54% de los encuestados. Para aumentar la creatividad, el cannabis es consumido regularmente por el 40,5% y raramente por el 41,9%. Para concentrarse, el cannabis es consumido regularmente por el 38%, y para hacer deporte, sólo por el 13,2%, y raramente por el 29,6%. Además, se preguntó a los participantes con qué frecuencia eran discriminados por la familia, los superiores y los amigos de su entorno debido a su consumo de cannabis. También en este caso, el valor es más alto entre los empleados públicos.

La afirmación: "Desde que consumo cannabis con regularidad, bebo menos cerveza" fue aceptada por el 87,2% de los encuestados y negada por el 12,7%.

Otros valores interesantes y detallados figuran en la encuesta y pueden leerse muy bien allí.  
Fuente/encuesta: <https://bit.ly/mddeu>

### Síntesis:

Del estudio se desprende fácilmente que la proporción de consumidores de cannabis se encuentra en todos los estratos educativos. Contrariamente a la suposición estigmatizada de que los consumidores de cannabis son predominantemente de escasa formación y desempleados, esta encuesta muestra lo contrario: incluso entre las personas con calificaciones educativas consideradas de mayor valor, como los licenciados universitarios, los estudiantes, los graduados de secundaria y los estudiantes de bachillerato, la proporción de consumidores de cannabis entre los encuestados es más significativa que la proporción de no consumidores. Lo mismo es válido para empleados/empleados, estudiantes, autónomos o pensionistas; de nuevo, la proporción de consumidores de cannabis es más significativa que la de no consumidores. La proporción de encuestados sin empleo es inferior a la proporción con empleo profesional.

La mayoría de los encuestados no equiparan el consumo de drogas y cannabis con la delincuencia. Muchos consumidores se sienten discriminados y algunos han sido víctimas de violencia verbal o física, pero ésta es la proporción más pequeña de los encuestados. Muchos perciben un aparente aumento de la aceptación de los consumidores de cannabis por parte de la sociedad. Muchos consumen cannabis con regularidad, pero raramente con distintos fines (recreativos, médicos, deportivos o meditativos).

De las respuestas se desprende que, debido a la actual situación de ilegalidad de las sustancias criminalizadas, se utilizan predominantemente canales de suministro ilegales (excepto las farmacias), y muchos consumidores son muy selectivos o íntimos con el tema por miedo a la persecución represiva y a la discriminación. El consumo de cannabis en sí no se percibe como problemático.

La mayoría de los participantes están convencidos de que la vigilancia y la persecución son políticas ineficaces para reducir el consumo de drogas. Se prefiere la regulación gubernamental de las sustancias ilegales. Además, la mayoría considera que es un derecho individual consumir drogas. El 99% de los encuestados cree que el cannabis debería ser legalizado o, al menos, regulado por el Estado; sólo el 0,8% de los participantes en la encuesta está en contra.

En este sentido, es probable que los esfuerzos políticos actuales sean bien acogidos por la mayoría de los participantes en la encuesta. La regulación de las drogas y la despenalización general reforzarían una vez más la confianza en los funcionarios estatales y, en general, conducirían a un enfoque más abierto hacia las sustancias. Esto beneficia, entre otras cosas, a la salud de cada individuo.

## IV. DE LA NECROPOLÍTICA A LA REGULACIÓN RESPONSABLE DEL CANNABIS

### Prohibición como Necropolítica, Política Sanitaria y Muerte de las Drogas

**Philine Edbauer\***

\* My Brain, My Choice.

Según cifras oficiales, mil trescientas noventa y ocho personas murieron por consumo de drogas ilícitas en Alemania en 2019, un 9,6% o 122 personas más que el año anterior<sup>13</sup>. En uno de nuestros artículos de fondo #mybrainmychoice detallamos que la muerte por drogas no es un problema relacionado con el consumo, sino político<sup>14</sup>. En los actos conmemorativos y de protesta anuales, muchos drogadictos, ex drogadictos, sustitutos, familiares y trabajadores sociales repiten sus demandas precisas a los responsables políticos de evitar las muertes por drogas:

Despenalización y centros de ayuda a drogodependientes en todo el país con financiación suficiente<sup>15</sup>. Pero también este año, la respuesta de los medios de comunicación y las reacciones de los políticos a las más de 40 concentraciones en Alemania fueron sólo marginales. El comisario antidroga justificó las muertes en Twitter diciendo que "no pudimos llegar [a la gente] con nuestra oferta de ayuda"<sup>16</sup>.

Esto no sólo es cínico con respecto al deficiente sistema de ayuda, criticado durante tanto tiempo, sino que también desmiente que la mayoría de las emergencias sanitarias tienen su origen en la legislación alemana<sup>17</sup><sup>18</sup>. No sólo a nivel nacional, el éxito de medidas concretas como las salas de consumo de drogas y el tratamiento con diamorfina es demasiado evidente como para no aplicarlas en todo el país, sino que, si miramos, por ejemplo, a Portugal<sup>19</sup> e Italia<sup>20</sup>, las significativas reducciones en las tasas de mortalidad como resultado de los cambios en la política de drogas deberían inspirar una acción inmediata. Sin embargo, en lugar de impulsar las medidas necesarias con toda su fuerza y nombrar la criminalización como un problema a superar, los muy fluctuantes comisarios de drogas del gobierno federal vuelven a anunciar año tras año las cifras de muertes, que han tendido a aumentar en los últimos años, pero que en general se han mantenido estables.<sup>21</sup>

---

<sup>13</sup> (Drogenbeauftragte, 2020)

<sup>14</sup> (Meisner, 2020)

<sup>15</sup> (Drogenkurier, 2019)

<sup>16</sup> (Ludwig, 2020a)

<sup>17</sup> (Scharwey, 2020; Meisner, 2020; Drogenkurier, 2019, S. 9ff.)

<sup>18</sup> (Scharwey, 2020; Meisner, 2020; Drogenkurier, 2019, S. 9ff.)

<sup>19</sup> (Hughes & Stevens, 2010, S. 1017)

<sup>20</sup> (Jesse, 2017, S. 36)

<sup>21</sup> (Bundeskriminalamt, 2019)



Las recomendaciones de los expertos para mantener y promover la salud apenas se aplican<sup>22</sup>, a pesar de que la Estrategia Nacional sobre Drogas y Toxicomanías (2012) afirma centrarse en la salud (p. 6 y ss.) y de que la oficina del Comisionado de Drogas depende del Ministerio de Sanidad, lo que significa que la política de drogas en Alemania se entiende como política sanitaria. ¿Se plantea esto la cuestión de por qué no se aplican las necesarias medidas de protección de la salud? ¿Por qué hay tan poca indignación entre el público políticamente interesado y apenas presión por parte de los periodistas? ¿Por qué se producen muertes evitables por drogas?

Las explicaciones de esta política sanitaria incoherente pueden buscarse desde una amplia variedad de enfoques históricos, psicológicos o sociológicos. Este ensayo analiza la muerte por drogas a vista de pájaro utilizando un modelo analítico teórico social y cultural que explica la muerte política como parte intrínseca de nuestra era: la necropolítica.

La necropolítica es una evolución del modelo de análisis biopolítico. El politólogo Achille Mbembe juzgó la biopolítica, en referencia al filósofo Michel Foucault, como insuficiente para analizar históricamente los acontecimientos políticos actuales<sup>23</sup>.

Aunque la biopolítica pretende organizar la vida humana y maximizar la calidad de vida<sup>24</sup>, necesita explicaciones para las guerras desenfrenadas, el colonialismo y el terrorismo<sup>25</sup>. Lo que hay que entender aquí es que lo político no significa (sólo) política de partidos, sino todas las acciones e interacciones sociales, institucionales y societales<sup>26</sup>. La necropolítica pretende organizar la muerte<sup>27</sup>, es decir, determinar "quién puede vivir y quién debe morir"<sup>28</sup>. Se trata de la muerte física y social, es decir, del empobrecimiento a través de la exclusión y la inmovilización<sup>29</sup>.

En una conferencia, la filósofa Marina Gržinić explica hasta qué punto ambas políticas interactúan simultáneamente, por ejemplo, para explicar la muerte y la miseria de los refugiados en las elevadas fronteras exteriores de la UE. Al mismo tiempo, los Estados del bienestar cuidan de sus ciudadanos en Europa<sup>30</sup>. La organización política de la vida y la muerte coexisten y no se excluyen mutuamente. La existencia de algunas personas se orienta hacia la optimización de la vida y la de otras hacia la muerte. Además, esto se decide políticamente; por ejemplo, según si uno tiene pasaporte de la UE o -y volviendo ahora a la muerte por drogas en Alemania- según si se conceden o deniegan medidas para salvar la vida y promover la salud de los consumidores de drogas. Como se ha esbozado al principio,

---

<sup>22</sup> (Scharwey, 2020)

<sup>23</sup> (Mbembe, 2003, S. 11f.)

<sup>24</sup> (Pieper et al., 2011, S. 7)

<sup>25</sup> (Mbembe, 2003, 11f.)

<sup>26</sup> (Gržinić, 2018, Min. 3:40)

<sup>27</sup> (Gržinić, 2018, Min. 8:00)

<sup>28</sup> (Quinan & Thiele, 2020, S. 3; Übersetz. d. Verf.)

<sup>29</sup> (Quinan & Thiele, 2020, S. 3; Gržinić, 2018, Min. 27:00, 30:00)

<sup>30</sup> (Gržinić, 2018, Min. 5:20; Min. 18:40)

la política antidroga alemana causa muertes por drogas porque no se hace casi nada para corregir la legislación perjudicial y establecer una protección de la salud coherente y completa. Sin embargo, apenas es criticada e incluso es apoyada por la mayoría. Así, no se aplica el principio biopolítico de "hacer vivir y dejar morir", sino que la muerte por drogas se organiza necropolíticamente.

Por ejemplo, esta relación es claramente visible en las estaciones de tren de Fráncfort y en el barrio del distrito bancario, donde coexisten la pauperización evitable de los heroinómanos sin techo y la optimización de la vida extravagante. En el distrito de la estación, los centros de ayuda a drogodependientes abogan por ampliar las medidas de promoción y mantenimiento de la salud, contra la resistencia de los políticos conservadores y los residentes<sup>31</sup>. Para los defensores de la prohibición, el empobrecimiento es un argumento a favor de la continuación de la represión, la exclusión y el desplazamiento<sup>32</sup>: un argumento circular necropolítico.

En otros lugares, la interacción entre biopolítica y necropolítica queda ilustrada por la paradoja de la droga ilegal cannabis. En relación con el cannabis, no hay ni muerte ni miseria, como en el barrio de la estación de Fráncfort. Además, tras el estudio de David Nutt sobre la comparación de la nocividad de las drogas para la sociedad<sup>33</sup>, se demuestra que la distinción de las sustancias en legales e ilegales no es válida.

Debido a su condición de droga ilícita más consumida, es ampliamente conocido que el cannabis es relativamente inofensivo en comparación con el alcohol y que existe una disparidad legal, aunque haya desacuerdo sobre si este problema debe resolverse y cómo. El hecho de que en el debate sobre el cannabis se argumente sobre los peligros y las oportunidades para la salud (el cannabis como medicina) demuestra que se trata de un discurso biopolítico. Sin embargo, si no hay muertes por cannabis - a pesar de las condiciones represivas - ¿sigue siendo un discurso puramente biopolítico y no necropolítico? Además, aquí es donde la cosa se pone emocionante: para argumentar a favor de la prohibición del cannabis, se utilizan las muertes por drogas de otras drogas ilegalizadas. De hecho, los defensores de la prohibición del cannabis construyen la muerte por drogas en su argumentación.

En primer lugar, el político de sanidad de la CDU Alexander Krauß propaga la tontería, refutada desde hace tiempo, de la "droga de entrada, el cannabis", que conduce al consumo de drogas "duras" y, por tanto, a la miseria<sup>34</sup>. Esta afirmación ha sido refutada señalando la falacia lógica y las pruebas empíricas<sup>35</sup> contradictorias y ya no es defendida por el Comisario de Drogas. Sin embargo, lleva la muerte de la droga al cannabis al vincular la

---

<sup>31</sup> (Nika, 2020)

<sup>32</sup> (FR, 2020)

<sup>33</sup> (Nutt et al., 2010)

<sup>34</sup> (Krauß, 2019)

<sup>35</sup> (Plenert, 2012)

planta con los cannabinoides sintéticos<sup>36</sup>, construyendo así el segundo argumento necropolítico. Sostiene que, si bien no hay muertes por cannabis, sí las hay por cannabinoides sintéticos. No está claro qué tienen que ver estas muertes con el cannabis. Sin embargo, una vez más, los accidentes causados por la prohibición podrían evitarse:

Sólo una venta de calidad controlada, es decir, legal, puede garantizar que no se consuman sin saberlo nuevas sustancias psicoactivas como coadyuvantes. Por lo tanto, estos dos argumentos tampoco pretenden hacer nada contra la muerte y la miseria de las drogas. En cambio, la muerte por drogas se utiliza para argumentar a favor de la prohibición, perpetuando la muerte por drogas.

Que la política de drogas no sea maximizadora de la salud no es una paradoja en el modelo analítico de la coexistencia de la bio y la necropolítica. A modo de recordatorio, he presentado a Ludwig y Krauß y sus argumentos como representativos y prototípicos del discurso, pero no como actores autorizados; la política no sólo la hacen los partidos, sino todos nosotros consciente e inconscientemente como hijos de nuestra época (aunque en diferentes relaciones de poder).

Para prevenir las muertes por drogas, es necesario trabajar proactivamente para garantizar la salud (y los derechos humanos) de todos. Como activistas por la justicia y la paz, debemos recordar a todas las personas y grupos sociales afectados por las BtMG, escuchar adecuadamente y aprender a entender las diversas posiciones en el escenario de las políticas de drogas para derivar de ellas nuestras acciones y demandas. Las declaraciones que distraen del hecho de que las muertes por drogas pueden evitarse en gran medida deben ser expuestas como tales. El cannabis como medicina y su relativamente baja nocividad en comparación con el alcohol son argumentos sólidos para la legalización del cannabis en el discurso biopolítico. Sin embargo, no son tangenciales al problema de las muertes evitables por drogas. Al reflexionar sobre la acción política, sin embargo, es esencial no pasar por alto lo que realmente está en juego: el espectro variable, complejo y ampliamente popular de los efectos de las drogas, cuyo uso ha dado forma a la condición humana desde tiempos inmemoriales e independientemente de nuestra era prohibicionista, biopolítica y necropolítica.

---

<sup>36</sup> (Ludwig, 2020b, S. 2)

## El Cannabis como Medicamento en Alemania: Pretensión y Realidad

**Dr. med. Franjo Grotenhermen \***

\*Arbeitsgemeinschaft Cannabis als Medizin e.V., International Association for Cannabinoid Medicines (IACM)

### La Reivindicación Incumplida por la Ley

En su respuesta a una investigación menor de Bündnis 90/die Grünen del 17.9.2020 sobre el suministro de medicamentos a base de cannabis, el Gobierno federal alemán escribe:

"El gobierno federal persigue el objetivo de la política sanitaria de un suministro de medicamentos a base de cannabis basado en la calidad y en las necesidades de los pacientes en Alemania"<sup>37</sup>.

La Ley del Cannabis como Medicamento, que el Bundestag alemán aprobó por unanimidad el 19 de enero de 2017, ha creado, en teoría, un buen marco para dicha atención. Sin embargo, Alemania sigue necesitando un suministro que satisfaga las necesidades de sus pacientes. En la práctica, los pacientes y sus médicos con demasiada frecuencia tienen que luchar sin éxito para conseguir una terapia con medicamentos a base de cannabis. El número de pacientes que reciben medicamentos a base de cannabis sigue aumentando considerablemente. Sin embargo, esto no puede ocultar el hecho de que, comparado con la necesidad, el abastecimiento necesario de la población está lejos de estar garantizado. Supongamos que la práctica actual de prescripción de los médicos, la práctica de cobertura de costes por parte de las compañías de seguros de salud y la interpretación de la ley por parte de los tribunales sociales continúan. En ese caso, esto sólo puede esperarse con mejoras de la ley.

### Búsqueda Infructuosa de un Médico y Pago de los Gastos de Tratamiento

Muchos médicos están dispuestos a recetar medicamentos a base de cannabis y cannabis, pero el gasto y el miedo a recurrir impiden a muchos hacerlo. Demasiados. Por lo tanto, un problema frecuente para los pacientes es la vana búsqueda de un médico que apoye la terapia basada en el cannabis. No todos los pacientes pueden reunir la fuerza y el tiempo que a menudo se requieren para ello.

Cualquier tratamiento con medicamentos a base de cannabis que pretenda que la correspondiente compañía de seguros médicos cubra los costes supone un gran esfuerzo para el facultativo a la hora de presentar la solicitud, con frecuentes rechazos y una remuneración mínima. Supongamos que la solicitud no se aprueba al primer intento.

---

<sup>37</sup> (Deutscher Bundestag, 2020)

En ese caso, el paciente y su médico deben someterse a un largo procedimiento de impugnación y, eventualmente, interponer una demanda ante el juez de lo social, posiblemente en varias instancias, para obtener la cobertura de los gastos.

## Otros Problemas Acuciantes

Para muchas enfermedades graves para las que los medicamentos a base de cannabis tienen un beneficio terapéutico y para las que la Agencia Federal del Opio había concedido las correspondientes exenciones en virtud del artículo 3 (2) BtMG entre 2007 y 2016, solo existe una base de datos clínicos limitada. Las cajas de enfermedad han pasado a exigir en estos pacientes "una perspectiva no del todo remota de un efecto positivo notable en el curso de la enfermedad o de los síntomas graves"<sup>38</sup>. Aunque, según la evaluación médica, los pacientes afectados experimenten un efecto positivo sobre su enfermedad o sus síntomas. Sin embargo, esa "perspectiva no del todo remota" de un efecto terapéutico es un requisito previo elemental para la cobertura de los costes por la caja de enfermedad.

Las cajas de enfermedad se niegan reiteradamente a cubrir los costes porque las enfermedades no se clasifican como "graves". Este es otro obstáculo para la cobertura de costes.

Es habitual que las cajas de enfermedad se nieguen a cubrir los costes porque no se han agotado todas las opciones terapéuticas, pero sin especificar qué terapias deben seguir realizándose. Para que se apruebe un intento de tratamiento con un medicamento a base de cannabis, es necesario que los médicos tratantes sepan qué terapias deben seguir aplicándose en opinión de la compañía de seguros médicos. Este es el tercer requisito para la cobertura de costes.

El coste de las flores de cannabis en las farmacias aumentó significativamente en 2017 debido a que deben dispensarse como medicamentos recetados después de la entrada en vigor de la ley en virtud del artículo 4 o el artículo 5 de la Ordenanza Alemana de Precios de Medicamentos (Arzneimittelpreisverordnung). Esto lleva asociado un recargo del 100% sobre el precio de compra, lo que se traduce en precios de entre 20 y 25 euros por gramo de cannabis en las farmacias alemanas. Esto supone una carga para los presupuestos de los médicos, las aseguradoras sanitarias y, sobre todo, los pacientes, que deben seguir financiando ellos mismos estos medicamentos.

Los médicos temen que la prescripción de dosis elevadas de medicamentos a base de cannabis pueda dar lugar a pagos de penalización a las aseguradoras sanitarias, los llamados recursos, bajo la acusación de falta de eficiencia económica, aunque el tratamiento esté cubierto. Estas demandas de recurso ya existen. Aunque sean de dos cifras, es probable que tengan un efecto disuasorio<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> (§ 31 Abs. 6 SGB V)

<sup>39</sup> (Deutscher Bundestag 2020)

La Arbeitsgemeinschaft Cannabis als Medizin (ACM) ha propuesto soluciones a todos estos problemas. Hasta ahora, no hay señales del gobierno federal de que quiera hacer las mejoras adecuadas en la ley para que los pacientes que aún no han recibido atención legal puedan salir de la ilegalidad.

## **Sin Posibilidad de Terapia para la Mayoría de las Enfermedades**

Más del 70 % de los supuestos de costes reflejados en una evaluación provisional de la encuesta complementaria de la Agencia Federal del Opio se refieren a trastornos del dolor: los pacientes con muchas otras indicaciones están infrarrepresentados. Una parte de las prescripciones de medicamentos a base de cannabis corresponde a aquellas para las que los seguros de enfermedad obligatorios han asumido los costes del tratamiento. Una encuesta quinquenal de acompañamiento de la Agencia Federal del Opio las registra. No se registran las prescripciones de recetas privadas, que o bien se presentan a las aseguradoras sanitarias privadas o las pagan los propios pacientes. Según el gobierno federal, a 6 de marzo de 2020 se disponía de 8872 registros completos en la encuesta de acompañamiento.<sup>40</sup>

Otras afecciones (síndrome de Tourette, síndrome de piernas inquietas, trastorno del sueño) representan menos del uno por ciento de las afecciones. Otras indicaciones establecidas no aparecen en absoluto. Hay una clara diferencia en la distribución de las enfermedades para las que la Agencia Federal del Opio concedió permisos de exención para el uso de flores de cannabis medicinal de las farmacias de acuerdo con la Sección 3 (2) de la Ley de Estupefacientes en 2007-2016. Allí, los trastornos psiquiátricos, como el TDAH, la depresión, el trastorno de estrés postraumático y las enfermedades inflamatorias crónicas, como la colitis ulcerosa y la espondilitis anquilosante, formaron una proporción significativamente mayor de pacientes que, en opinión de la Agencia Federal del Opio, requerían terapia con cannabis.

Esto es especialmente evidente en el caso de los problemas psicológicos y, sobre todo, en el diagnóstico del TDAH. Estos pacientes están infrarrepresentados en la cobertura de costes, pero representan una proporción superior a la media en los servicios de información como el teléfono del paciente ACM. Las enfermedades mentales representaban el 23% de los pacientes con exenciones. En el caso de las transferencias de costes, la proporción bajó al 5%. En el caso del TDAH, la proporción bajó del 14% con exenciones a sólo el 2%.

---

<sup>40</sup> (Deutscher Bundestag 2020)

## Discrepancia Entre Oferta y Demanda

Es imposible hacer una estimación exacta del número de pacientes en Alemania que reciben legalmente medicamentos a base de cannabis debido a la falta de datos sobre la expedición de recetas privadas o de pacientes privados con un compromiso de costes. La mayoría de los pacientes que no reciben una aprobación de costes sólo pueden cubrir parcialmente sus necesidades mediante recetas privadas por motivos económicos.

Suponiendo muchos pacientes privados, aproximadamente 20-30.000 pacientes en Alemania recibieron medicamentos a base de cannabis. Esto corresponde a una cuota del 0,025-0,036% en una población de 83,2 millones. Se sabe por otros países, como Israel, Canadá y algunos estados de EE.UU., que la necesidad real de una asistencia sanitaria suficiente con medicamentos a base de cannabis es de alrededor del 1 al 2% de la población y, por tanto, de al menos 830.000 pacientes, pero más probablemente de más de un millón. Se puede suponer con seguridad que bastante menos del 10% de los pacientes -esto es, 83.000- que necesitan este tipo de terapia la reciben.

## Semáforo en Verde: Un Giro Hacia el Cannabis para Reducir al Mínimo los Daños Causados por las Consecuencias del COVID-19

**Maximilian Plenert\***

\* Kompetenzzentrum Cannabis GmbH.

**Lisa Haag\***

\* MJ Universe GmbH.

## Corona: El Mundo al Revés

Todavía no se puede prever el alcance de los trastornos causados por la pandemia mundial de COVID-19. Los pueblos y las naciones se aíslan o se distancian unos de otros, las fronteras vuelven a cerrarse en la Europa abierta y las consecuencias de la globalización nos causan dificultades. Los flujos internacionales de mercancías se interrumpen, se retrasan o se paralizan por completo. Cadenas de valor, industrias enteras e incluso economías nacionales se enfrentan de repente a fronteras cerradas, una brusca inversión de la aparentemente imparable globalización. Estas economías tendrán que reinventarse, buscar nuevos modelos o desaparecerán. Otros sectores están en auge, y los productos digitales son más demandados y cruciales que nunca. Porque la forma en que las personas se reúnen, se comunican y colaboran ha cambiado radicalmente.

Nos hemos creado dependencias que nos están pasando factura: producción barata en el extranjero, flujos globales de mercancías, uso de recursos externos y sistemas antiguos y obsoletos en el turismo, el comercio minorista o el mundo laboral. Corona nos ha mostrado

la vulnerabilidad de nuestro sistema económico. Todo el mundo conoce la incapacidad de Europa para producir siquiera a corto plazo y en cantidad suficiente. Al mismo tiempo, la pandemia de Corona en China ya había provocado un cierre patronal y la paralización de las exportaciones de mascarillas<sup>41</sup>. Menos conocido es, por ejemplo, que en Europa sólo queda una planta de producción de antibióticos<sup>42</sup>. También para otros medicamentos dependemos totalmente de China, India y sus fuentes de materias primas. La eficacia de nuestro sistema sanitario depende fatalmente de los peniques, sin que dispongamos nosotros mismos de instalaciones para producirlos. En cuanto a la soberanía digital de Europa, la situación podría ser mejor<sup>43</sup>. Además, los productos regionales están desapareciendo en el sector minorista, que responde cada vez más al deseo de sus clientes de contar con cadenas de valor regionales.

El consumo de drogas y los flujos mundiales de mercancías en torno a las drogas han cambiado, pero no han disminuido significativamente, debido al COVID-19. Según el OEDT, se cree que "las incautaciones y los datos de inteligencia ... no indicaron que hubiera interrupciones importantes inmediatas en las actividades esenciales del tráfico de drogas"<sup>44</sup>. Tras un breve estancamiento provocado por el cierre repentino de las fronteras y la interrupción de los flujos de mercancías que transportan drogas, este mercado podría encontrar rápidamente nuevas formas de operar: están acostumbrados a cambiar constantemente. Según el OEDT, entre los aproximadamente 25 millones (OEDT 2019) de consumidores de cannabis, "el consumo entre los consumidores ocasionales disminuyó durante Corona", mientras que "el consumo entre los consumidores habituales aumentó"<sup>45</sup>.

El cannabis, en particular, es la sustancia con la mayor oportunidad para dar la vuelta a las cosas: para minimizar el impacto del COVID-19 a nivel regional, para proteger y preservar nuestra salud y, a largo plazo, como una oportunidad para crear mercados legales de cannabis con una responsabilidad internacional y mecanismos reguladores adecuados. En particular, podríamos dejar en el pasado la dependencia global del mercado negro como parte del reequilibrio de nuestro mundo.

## **Dependencia REGIONAL en lugar de Internacional**

Después de Corona es antes de la reconstrucción - de nuestra economía, puestos de trabajo y flujos locales e internacionales de bienes y personas, mucho antes de Corona, vimos un cambio hacia las cadenas de valor regionales, el consumo y la responsabilidad individual. Por ejemplo, el fabricante Rügenwalder trasladó su producción de soja a Europa porque la soja ecológica de la UE es buena para la selva y crea cadenas de valor regionales<sup>46</sup>. Corona nos ha desacelerado a todos, por lo que podemos tener más tiempo para dedicar a estas

---

<sup>41</sup>(tagesschau.de & Steinlein, 2020)

<sup>42</sup>(Strobl, 2020)

<sup>43</sup>(Bernard, 2020)

<sup>44</sup>(European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2020)

<sup>45</sup>(European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2020b)

<sup>46</sup>(Rügenwalder, n.d.)



cuestiones. Al mismo tiempo, nos ha acelerado porque nunca antes había quedado tan claro que tenemos que replantearnos y reevaluar las decisiones. La demanda de productos regionales en Alemania ha aumentado, y la gente compra más por internet<sup>47</sup>.

Uno de estos productos regionales es el cannabis, actualmente permitido en la UE y especialmente en Alemania por la Ley de Estupefacientes, sólo como "cáñamo útil", con un contenido inferior al 0,2%. Las variedades aprobadas del catálogo<sup>48</sup> de cáñamo útil pueden utilizarse como materia prima, lo que restringe considerablemente los posibles usos. En comparación, en Suiza se aplica un límite de THC del 1%<sup>49</sup>, lo que hace que el cáñamo sea mucho más útil sin problemas, sin que se conozcan efectos secundarios graves.

Los productos están muy solicitados: las proteínas de cáñamo como alternativa a las proteínas vegetales y el aceite de semillas de cáñamo como plus diario para la salud y el cuidado. Muchos utilizan extractos de cáñamo con CBD contra el estrés del aislamiento y los pequeños problemas de la vida cotidiana. También aquí los confederados tienen una ventaja económica, ya que el cáñamo se puede cultivar. Debido al contenido naturalmente más alto de THC, también alcanza un contenido más alto de CBD y es una biomasa más productiva. El cáñamo es una parte de la economía legal del cannabis cuyo potencial deberíamos liberar. Corresponde al Gobierno federal y a las empresas elaborar productos seguros para los consumidores, locales y sostenibles, creando así puestos de trabajo y potencial de crecimiento para Alemania como lugar de negocios. El primer paso concreto es relajar el límite de THC basándose en el modelo suizo.

## Leyes de Protección a la Población

La política alemana de Corona ha demostrado que es posible un equilibrio limpio entre la protección de la salud y las restricciones a las empresas y la vida pública. Bajo la presión de la opinión pública, los políticos se esforzaron por encontrar soluciones, asesorados por los mejores científicos y con la necesidad de justificar razonablemente las medidas. Con contenido, se sopesaron la salud y la libertad individuales, y las consecuencias y perjuicios de las acciones para los demás y la comunidad, a pesar de la falta de conocimientos sólidos y experiencia sobre el nuevo virus. Las consecuencias de un manejo inadecuado de Corona pueden verse en países como EE.UU., Reino Unido o Brasil.

Exactamente estas consideraciones equilibradas y bien fundadas faltan en la discusión sobre el cannabis - aunque aquí, los datos sobre los efectos de acciones e instrumentos específicos son muy conocidos e investigados. La prohibición no sólo ha fracasado y ha sido perjudicial, sino que también ha resultado costosa. Dados los retos que plantea el COVID-19, es más insensato que nunca malgastar importantes recursos en la prohibición en lugar de invertirlos en intervenciones sanitarias y sociales eficaces.

---

<sup>47</sup>(Statista, 2020)

<sup>48</sup>(BLE, n.d.)

<sup>49</sup>(Bundesamt für Gesundheit BAG, n.d.)

Tenemos los viejos prejuicios de la prohibición, como la persecución de usuarios finales y cultivadores caseros, los daños medioambientales de las instalaciones de producción ilegales y los viejos contaminantes. Además, muchos cultivos de CBD están sólo parcialmente regulados, y faltan controles de calidad. El auge comercial de las flores de cáñamo también ha llevado a que una parte de estas flores acaben en el mercado negro, mezcladas con cannabinoides sintéticos como JWH-18, AM-1220, UR-144 y otras sustancias alteradas que ya no tienen nada que ver ni remotamente con el cannabis y conllevan un riesgo significativo de efectos secundarios e incluso la muerte.

La Asociación Alemana del Cáñamo lo ha confirmado con muestras de nuestro laboratorio natural en Alemania y Suiza<sup>50</sup>; la cuestión ha saltado a la superficie y a los medios de comunicación públicos suizos<sup>51</sup>. Para los consumidores, estos extensores son difíciles o imposibles de detectar. La protección de la salud ya no está garantizada, como tampoco lo está la protección de la población. La abstinencia de drogas es poco realista y no está actualizada. La regulación es la única alternativa al mercado negro para contrarrestar eficazmente este tipo de cosas.

El factor del tabaquismo y las enfermedades pulmonares ha sido puesto en un nuevo contexto por COVID-19: todo va a los pulmones. Los extensores pueden convertirse en un gran problema, así como la forma de consumir cannabis. A nivel internacional, ahora vemos toda una gama de productos, por ejemplo, comestibles, tinturas, parches, ungüentos, supositorios y aceites, que se utilizan para consumir cannabis de una manera diferente. Todos con controles de calidad, instrucciones de uso y recomendaciones de dosificación, y un asesoramiento completo por parte de los fabricantes dentro de sus posibilidades.

## **CBD: Cannabis, ¿Pero Droga?**

En el caso de los productos con CBD, observamos una evolución similar en el uso y los productos disponibles. El CBD también puede utilizarse para dejar de fumar, por ejemplo<sup>52</sup>. The safety of the products for the end user is an essential criterion in this respect. Muchos consumidores utilizan los productos para mantener o reforzar su salud. El cannabis puede ser eficaz para la salud incluso sin la enfermedad para apoyar el completo bienestar físico, mental y social - incluso con THC. El mundo está agitado la gente quiere más tiempo y están tensos debido a la situación general. El cannabis utilizado correctamente, puede ayudar a calmarse en estos tiempos y tomarse tiempo para uno mismo - un viaje hacia el interior en tiempos en los que viajar no es posible.

La industria del CBD sigue ganando gracias a unos márgenes fantásticos con diligencia, pero necesita establecerse mejor para establecer la calidad y los estándares. El marco regulador es un mosaico de diferentes leyes y tratados nacionales, europeos e internacionales, y las respectivas autoridades sanitarias de los estados federados y las

---

<sup>50</sup>(Waterkotte, 2020)

<sup>51</sup>(Vögtli & Sterchi, 2020)

<sup>52</sup>(Hindochoa et al., 2018)

subdivisiones regionales son responsables de la aplicación y el control concretos. La situación jurídica real podría ser más coherente en función de la ubicación en Alemania. Especialmente la urgentemente necesaria regulación del CBD ofrece la oportunidad de practicar una estricta política cannábica. Mientras que actualmente, sólo unos pocos actores evalúan el CBD, también la lista de criterios es larga. Para el burócrata, a veces es decisivo si dos moléculas de CBD químicamente idénticas físicamente se extraen de la planta o del biorreactor. El bien jurídico abstracto que debe protegerse en muchas normativas es la salud y la protección del consumidor; por desgracia, éstas no desempeñan ningún papel en la práctica con el CBD.

Una regulación razonable del CBD se esbozaría rápidamente. El riesgo para la salud del CBD por debajo de dosis elevadas, claramente médicas, proviene principalmente de su capacidad para interactuar con otras drogas<sup>53</sup> o sustancias psicotrópicas y reforzarlas o debilitarlas. Por lo tanto, el CBD plantea pocos riesgos para una persona sana<sup>54</sup>, abstinente, pero para cualquier paciente dependiente de medicación, el CBD puede suponer un riesgo importante a partir de cierta dosis. El objetivo de la regulación debe ser, por tanto, diferenciar claramente los productos en a) aquellos para los que alcanzar esta dosis efectiva es prácticamente imposible (no es necesaria ninguna regulación para el CBD, se siguen aplicando las normas para el producto que contiene el CBD) y b) aquellos para los que la dosis se supera con seguridad (obligación de las farmacias). En la zona intermedia es donde deberían situarse los minoristas de CBD. Inicialmente, el límite debería corresponder a una dosis baja, es decir, muy segura. A continuación, el reto de la industria del cannabis es establecer normas de seguridad para una manipulación adecuada. En la medida en que esto se consiga, las autoridades podrían aumentar el valor máximo permitido. Este valor se desplaza así, en función de los esfuerzos de la economía del CBD, del orden de magnitud "alimenticio" en la dirección de "necesario para la farmacia", lo que debería ser de su interés. Además, se asegura de este modo una parte diferente de la industria valorada en miles de millones con muchos puestos de trabajo.

## El Cannabis como Medicamento y COVID-19

En cuanto al uso del cannabis contra el COVID-19 propiamente dicho, hubo algunas hipótesis y especulaciones, aún menos estudios, además de titulares escabrosos y en su lugar vítores de "fumar marihuana es saludable después de todo" por parte de los habituales incorregibles "amigos del cáñamo". El consumo de cannabis -incluso fumado con tabaco- no ofrece ninguna protección contra las infecciones. Esta llamada de atención del Dr. Grotenhermen por parte del grupo de trabajo Cannabis as Medicine fue una reacción desgraciadamente necesaria<sup>55</sup>.

La situación de hecho sigue siendo evidente. El cannabis y los cannabinoides individuales se utilizan contra las reacciones exageradas del organismo, como las que se producen en las

---

<sup>53</sup>(Brown & Winterstein, 2019)

<sup>54</sup>(Iffland & Grotenhermen, 2017)

<sup>55</sup>(Grotenhermen, 2020)

enfermedades autoinmunes. Además, se conocen efectos antibacterianos y antivirales que podrían ser útiles. Los efectos inmunosupresores podrían utilizarse en la llamada tormenta de citoquinas, una de las reacciones letales que puede desencadenar una enfermedad por COVID-19. Los estudios en la célula han confirmado que los extractos ricos en CBD pueden reducir el número de receptores ACE-2<sup>56</sup>. Éstos desempeñan un papel crucial en la infección por el virus. Por desgracia, el estudio no examinó otros ingredientes además del THC y el CBD, que no parecen ser los únicos responsables del efecto.

Más relevantes podrían ser las posibilidades del cannabis como medicina en tiempos de Corona. El cultivo de cannabis y la producción de medicamentos a base de cannabis son fáciles y baratos en muchos lugares del mundo. Un suministro regional es más a prueba de crisis y podría servir como alternativa para muchos medicamentos, especialmente aquellos que son difíciles de obtener y caros.

## **Cannabis: Una Planta - Una Industria Global**

Además, en el ámbito del cannabis como medicamento, hay productores en este país que producen cannabis para el mercado alemán, pero exclusivamente para Alemania y no para la exportación. Aunque sin duda estos productos tendrían demanda en el extranjero, precisamente por ser "Made in Germany". Sin embargo, el cultivo también se verá retrasado por el COVID-19 y otros factores<sup>57</sup>. La aceptación de plantas internacionales por parte de las autoridades alemanas también se retrasa actualmente debido a la situación de restricciones. Actualmente depende de las importaciones de países internacionales. Siempre seguirá siendo una mezcla de importaciones y producción propia.

## **El Cannabis Medicinal como Punto de Partida**

Esto también tendrá sentido si creamos un mercado legal para el cannabis de uso adulto en Alemania. La Agencia Alemana del Cannabis está viva y los mayoristas ven cada vez más competencia. Para desarrollar nuevas áreas de negocio a largo plazo y los mayoristas ya proporcionan un flujo de mercancías seguro y probado. La economía del cannabis que acaba de emerger tiene la oportunidad de una internacionalización "sana". Las empresas locales y los productores regionales podrían suministrar productos regionales, probados y seguros según especificaciones de calidad fijas, de forma similar a las bebidas alcohólicas y los alimentos. Esto se complementarían con productos de alta calidad y probados procedentes de países internacionales. En qué sistema se distribuyen está por el momento abierto a la pregunta, y son imaginables muchas variantes - a través de la farmacia, la tienda especializada, como modelos alejados del mercado y del Estado, como el Club Social del Cannabis o la cooperativa.

Si cambiamos el estatus del cannabis como estupefaciente, esto podría tener efectos y consecuencias de gran alcance. En cualquier caso, el cannabis se cultiva en Alemania; de

---

<sup>56</sup> (Wang et al., 2020)

<sup>57</sup>(Avoxa-Mediengruppe Deutscher Apotheker GmbH, 2020)

nosotros depende si ahora ponemos esta fuerza motriz del cannabis a disposición de los mercados legales blancos o seguimos dejándola en manos del mercado negro con todos sus efectos secundarios conocidos. El mercado negro existe, ahora cada vez más en las redes sociales y de bajo umbral a disposición de jóvenes y mayores-traficante digital y narcotráfico 3.0. Ya en 2018, el economista Justus Haucap calculó el potencial de ingresos de la regulación del sector en unos 2.700 millones en ingresos fiscales adicionales y ahorro para el fisco<sup>58</sup>. Esto incluye también los ingresos por los miles de puestos de trabajo que podrían crearse.

## Cannabis: Semáforos en Verde

En muchos países y estados de EE.UU., la COVID-19 ha convertido el cannabis en un "bien esencial". Las consecuencias de COVID-19 se están dejando sentir en todas partes, no sólo aquí. Los tratados internacionales sobre drogas que se pueden modificar y moldear están a nuestra disposición como marco, y bajo su paraguas, podríamos habilitar la economía global del cannabis. De modo que el cannabis pueda producirse de forma segura y transparente y llegar a los consumidores finales de todo el mundo. El cannabis tiene el potencial, en lugar de pequeños mercados regionales, de convertirse en un mercado mundial regulado globalmente, seguro y justo, similar al chocolate de comercio justo. Hemos probado la alternativa el tiempo suficiente, y tenemos suficiente experiencia de laboratorios reales de que puede funcionar. ¿Qué nuevo rumbo tomará Alemania con respecto al cannabis después de COVID-19? Es hora de dar un giro al cannabis: pongamos las luces en verde.

---

## Anexos

### I. Resultados en Bruto de la Encuesta

- Díaz Velásquez, Martin Ignacio, & Kreher, Daniela Deborah. (2022). Studie zu Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland (Antworten) - Formular 1 Antworten [Data set]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7699088>

### II. Visualización Interactiva de Datos

- <https://bit.ly/mddeu>

---

<sup>58</sup>(Deutscher Hanfverband, 2018)

## REFERENCIAS

- Avoxa-Mediengruppe Deutscher Apotheker GmbH. (2020, July). *Bundesregierung: Erste Cannabis-Ernte in Deutschland verzögert sich*. Pharmazeutische Zeitung Online. <https://www.pharmazeutische-zeitung.de/erste-cannabis-ernte-in-deutschland-verzoegert-sich-120972>
- Bernard, R. (2020, July 4). *Digitale Souveränität: IT-Experten sehen starke Abhängigkeiten*. Eco. <https://www.eco.de/presse/digitale-souveraenitaet-it-experten-sehen-starke-abhaengigkeiten/>
- BLE. (n.d.). *Anbau von Nutzhanf*. Www.ble.de; BLE - Nutzhanf. Retrieved March 4, 2023, from [https://www.ble.de/DE/Themen/Landwirtschaft/Nutzhanf/nutzhanf\\_node.html](https://www.ble.de/DE/Themen/Landwirtschaft/Nutzhanf/nutzhanf_node.html)
- Brown, J. D., & Winterstein, A. G. (2019). Potential Adverse Drug Events and Drug–Drug Interactions with Medical and Consumer Cannabidiol (CBD) Use. *Journal of Clinical Medicine*, 8(7), 989. <https://doi.org/10.3390/jcm8070989>
- Bundesamt für Gesundheit BAG. (n.d.). *Cannabis*. Www.bag.admin.ch. Retrieved March 4, 2023, from <https://www.bag.admin.ch/bag/de/home/gesund-leben/sucht-und-gesundheit/cannabis.html>
- Bundesgesetzblatt. (2017, March 6). *Gesetz zur Änderung betäubungsmittelrechtlicher und anderer Vorschriften*. Www.bgbl.de. [https://www.bgbl.de/xaver/bgbl/start.xav?startbk=Bundesanzeiger\\_BGBl&jumpTo=bgbl117s0403.pdf#\\_bgbl\\_%2F%2F](https://www.bgbl.de/xaver/bgbl/start.xav?startbk=Bundesanzeiger_BGBl&jumpTo=bgbl117s0403.pdf#_bgbl_%2F%2F)
- Bundesgesetzblatt BGBl. Online-Archiv 1949 - 2022 | Bundesanzeiger Verlag | Wortlaut des Gesetzes Cannabis als Medizin
- Bundesministerium für Gesundheit. (2021). *Eckpunktepapier der Bundesregierung zur Einführung einer kontrollierten Abgabe von Cannabis an Erwachsene zu Genusszwecken*. Bundesgesundheitsministerium.de. [https://www.bundesgesundheitsministerium.de/fileadmin/Dateien/3\\_Downloads/Gesetze\\_und\\_Verordnungen/GuV/C/Kabinetttvorlage\\_Eckpunktepapier\\_Abgabe\\_Cannabis.pdf](https://www.bundesgesundheitsministerium.de/fileadmin/Dateien/3_Downloads/Gesetze_und_Verordnungen/GuV/C/Kabinetttvorlage_Eckpunktepapier_Abgabe_Cannabis.pdf)
- Deutscher Bundestag. (2020, March 20). *Antwort der Bundesregierung auf eine Kleine Anfrage von Bündnis 90/die Grünen*. Deutscher Bundestag. <https://dip21.bundestag.de/dip21/btd/19/182/1918292.pdf>
- Drucksache 19/22651 vom 17.9.2020. Verfügbar online unter: Deutscher Hanfverband. (2018). *Eine Studie im Auftrag des Deutschen Hanfverbands*. [https://hanfverband.de/sites/default/files/cannabis\\_final-141118.pdf](https://hanfverband.de/sites/default/files/cannabis_final-141118.pdf)
- Díaz Velásquez, M. I., & Kreher, D. D. (2022). *Menschenrechte und Drogenpolitik in Deutschland. Ergebnisse zur Umfrage*. – Knowmad institut. Knowmad Institut. <https://knowmadinstitut.org/de/2022/08/menschenrechte-und-drogenpolitik-in-deutschland-ergebnisse-zur-umfrage/>
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2020a). *European Drug Report 2020: Trends and Developments*. Emcdda; Publications Office of the European Union. [https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13236/TDAT20001ENN\\_web.pdf](https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13236/TDAT20001ENN_web.pdf)

### Luxembourg

- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2020b, June). *Impact of COVID-19 on patterns of drug use and drugrelated harms in Europe*. EMCDDA. [https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13130/EMCDDA-Trendspotter-Covid-19-Wave-2\\_1.pdf](https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13130/EMCDDA-Trendspotter-Covid-19-Wave-2_1.pdf)
- Grotenhermen, F. (2020, April 25). *IACM-Informationen vom 25. März 2020*. International Alliance for Cannabinoid Medicines. [http://www.cannabis-med.org/german/bulletin/ww\\_de\\_db\\_cannabis\\_artikel.php?id=589](http://www.cannabis-med.org/german/bulletin/ww_de_db_cannabis_artikel.php?id=589)
- Hindocha, C., Freeman, T. P., Grabski, M., Stroud, J. B., Crudgington, H., Davies, A. C., Das, R. K., Lawn, W., Morgan, C. J. A., & Curran, H. V. (2018). Cannabidiol reverses attentional bias to cigarette cues in a human experimental model of tobacco withdrawal. *Addiction*, 113(9), 1696–1705. <https://doi.org/10.1111/add.14243>
- Iffland, K., & Grotenhermen, F. (2017). An Update on Safety and Side Effects of Cannabidiol: A Review of Clinical Data and Relevant Animal Studies. *Cannabis and Cannabinoid Research*, 2(1), 139–154. <https://doi.org/10.1089/can.2016.0034>
- LEAP Deutschland. (2021a, May 27). *Alle Jahre wieder...* LEAP Deutschland. <https://leap-deutschland.de/alle-jahre-wieder/>
- LEAP Deutschland. (2021b, September 11). *Forderungen für die deutsche Drogenpolitik - Bundestagswahl 2021*. LEAP Deutschland. <https://leap-deutschland.de/forderungen-fur-die-deutsche-drogenpolitik-bundestagswahl-2021/>
- Pompidou-Gruppe. (2021). *Menschenrechte im Mittelpunkt der Drogenpolitik | 50-jähriges Bestehen der Pompidou-Gruppe*. Council of Europe; Pompidou-Gruppe. <https://rm.coe.int/human-rights-at-the-heart-of-drug-policies-deu/1680a95698>
- Rügenwalder. (n.d.). *Klimaschutz | Rügenwalder Mühle*. Www.ruegenwalder.de. Retrieved March 4, 2023, from <https://www.ruegenwalder.de/eigenes-soja>
- Statista. (2020). *Einstellungen zum Konsum in der Corona-Krise 2020*. Statista. <https://de.statista.com/statistik/daten/studie/1114937/umfrage/einstellungen-zum-konsum-in-corona-zeiten/>
- Stoffregen, M. (2019). *International GUIDELINES on HUMAN RIGHTS and DRUG POLICY*. United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). [https://magazin.hiv/wp-content/uploads/2019/03/HRDP20Guidelines202019\\_FINAL.pdf](https://magazin.hiv/wp-content/uploads/2019/03/HRDP20Guidelines202019_FINAL.pdf)
- Strobl, G. (2020, July 27). *Förderungen sichern Europas einzige Penicillin-Produktion in Tirol*. DER STANDARD. <https://www.derstandard.at/story/200019002517/foerderungen-halten-europas-einzig-penicillin-produktion-in-tirol>
- Sweers, Ü. H. S. H., Lektor, seit 1999 als, Aidshilfe, A. und R. bei der D., & Magazins, kümmert sich um die R. des. (2019a, March 16). *Internationale Leitlinien zu Menschenrechten und Drogenpolitik veröffentlicht*. Magazin.hiv. <https://magazin.hiv/magazin/global/internationale-leitlinien-zu-menschenrechten-und-drogenpolitik/>
- Sweers, Ü. H. S. H., Lektor, seit 1999 als, Aidshilfe, A. und R. bei der D., & Magazins, kümmert sich um die R. des. (2019b, March 16). *Internationale Leitlinien zu Menschenrechten und Drogenpolitik veröffentlicht*. Magazin.hiv. <https://magazin.hiv/magazin/global/internationale-leitlinien-zu-menschenrechten-und-drogenpolitik/>

- tagesschau.de, & Steinlein, J. (2020, April 9). *Mangel an Schutzkleidung: Masken made in Germany?* Tagesschau.de.  
<https://www.tagesschau.de/inland/masken-produktion-deutschland-101.html>
- Vöggtli, P., & Sterchi, L. (2020, August 27). *Synthetisches Cannabis - Das musst du über das gefährliche Gras im Umlauf wissen.* Schweizer Radio Und Fernsehen (SRF).  
<https://www.srf.ch/radio-srf-virus/aktuell/synthetisches-cannabis-das-musst-du-ueb-er-das-gefaehrliche-gras-im-umlauf-wissen>
- Wang, B., Kovalchuk, A., Li, D., Ilnytsky, Y., Kovalchuk, I., & Kovalchuk, O. (2020). *In Search of Preventative Strategies: Novel Anti-Inflammatory High-CBD Cannabis Sativa Extracts Modulate ACE2 Expression in COVID-19 Gateway Tissues.*  
<https://doi.org/10.20944/preprints202004.0315.v1>
- Waterkotte, S. (2020, February 14). *Synthetisches Cannabinoid in Cannabisprobe nachgewiesen.* Deutscher Hanfverband.  
<https://hanfverband.de/nachrichten/news/synthetisches-cannabinoid-in-cannabisprobe-nachgewiesen>
- Wimber, H. (2021). Tabelle 1, PKS Rauschgiftdelikte, Zeitreihe 2012 – 2020 [Online Image]. In <https://leap-deutschland.de/alle-jahre-wieder/>.  
<https://leap-deutschland.de/wp-content/uploads/Drogendelikte-2012-2020png.png>
- Bundeskriminalamt (2019). Anzahl der Drogentoten in Deutschland in den Jahren von 2000 bis 2018. Statista.  
<https://de.statista.com/statistik/daten/studie/403/umfrage/todesfaelle-durch-den-konsum-illegaler-drogen/>
- Drogenbeauftragte (2012). Nationale Strategie zur Drogen- und Suchtpolitik. Drogenbeauftragte.de.  
[https://www.drogenbeauftragte.de/fileadmin/dateien-dba/Drogenbeauftragte/2\\_The men/1\\_Drogenpolitik/Nationale\\_Strategie\\_Druckfassung-Dt.pdf](https://www.drogenbeauftragte.de/fileadmin/dateien-dba/Drogenbeauftragte/2_The men/1_Drogenpolitik/Nationale_Strategie_Druckfassung-Dt.pdf)
- Drogenbeauftragte (2020). 1.398 Menschen an illegalen Drogen gestorben [Pressemitteilung]. Drogenbeauftragte.de.  
<https://www.drogenbeauftragte.de/presse/pressekontakt-und-mitteilungen/2020/i-q uartal/1398-menschen-an-illegalen-drogen-gestorben.html?L=0>
- Drogenkurier (2019). Gedenktag 2019. JES Bundesverband e.V.  
<https://www.jes-bundesverband.de/2019/09/drogenkurier-gedenktag-2019/>
- Gržinić, M. (2018, 11. November). From Biopolitics to Necropolitics | Föreläsning [Video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=cE0aq\\_UE7JQ](https://www.youtube.com/watch?v=cE0aq_UE7JQ)
- Hughes C. E., & Stevens A. (2010). What can we learn from the Portuguese Decriminalization of Illicit Drugs?. *British Journal of Criminology*, 50, 999–1022.
- Jesse, M. (2017). Naloxon – Ein Leitfaden zur Naloxonvergabe an Opiatkonsument\*innen im Rahmen niedrigschwelliger Drogenarbeit. JES NRW e.V.  
<https://www.akzept.org/uploads1516/NaloxonJESnrw17.pdf>
- Krauß, A. (2019, 5. November). Kritik an Drogenbeauftragter der Bundesregierung. Abruf am 12. August 2020 von  
<https://www.alexander-krauss.com/2019/11/05/kritik-an-drogenbeauftragter-der-bundesregierung/>
- Ludwig, D. [@daniludwigmdb]. (2020a, 21. Juli). Zum Gedenktag [Tweet].  
<https://twitter.com/DaniLudwigMdB/status/1285538486565638144>



- Ludwig, D. (2020b, 11. Februar). An die Mitglieder der CDU/CSU-Bundestagsfraktion. FragdenStaat.de. [https://fragdenstaat.de/dokumente/6946-skm\\_c45820070810140/](https://fragdenstaat.de/dokumente/6946-skm_c45820070810140/)
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40.
- Meisner, J. (2020). Drogentod ist kein konsumbedingtes Problem – sondern ein politisches. #mybrainmychoice. <https://mybrainmychoice.de/drogentote/>
- Nika Hausprojekt e.V. (2020). Offener Brief. <https://www.nika.haus/wp-content/uploads/2020/07/Offener-Brief-zum-Bahnhofsviertel.pdf>
- Nutt, D., & King, L. A., & Philipps, L. D. (2010). Drug harms in the UK: a multicriteria decision analysis. *The Lancet*, 376/9752, S. 1558-1565.
- Pieper, M., & Atzert, T., & Karakayali, S., & Tsianos V. (2011). Biopolitik in der Debatte – Konturen einer Analytik der Gegenwart mit und nach der biopolitischen Wende. In M. Pieper & T. Atzert & S. Karakayali & V. Tsianos (Hrsg.), *Biopolitik – in der Debatte* (pp. 7-27). VS Verlag.
- Plenert, M. (2012). Ist Cannabis eine Einstiegsdroge?. Abruf am 12.8.2020 von <https://hanfverband.de/nachrichten/blog/ist-cannabis-eine-einstiegsdroge>
- Quinan, C., & Thiele K. (2020). Biopolitics, necropolitics, cosmopolitics – feminist and queer interventions: an introduction. *Journal of Gender Studies*, 29:1, 1-8.
- Scharwey, M. (2020). Was Harm Reduction ist und warum wir mehr davon brauchen. #mybrainmychoice. <https://mybrainmychoice.de/harm-reduction/>
- Simon, S. (2020, 17. Juli). Verhärtete Fronten: Was das Virus mit dem Bahnhofsviertel macht. *Frankfurter Rundschau*. <https://www.fr.de/frankfurt/hauptbahnhof-frankfurt-ort1408685/frankfurt-hauptbahnhof-corona-drogen-frust-bahnhofsviertel-13835059.html>
- Díaz Velásquez, Martin Ignacio, & Kreher, Daniela Deborah. (2022). Studie zu Drogenpolitik und Menschenrechten in Deutschland (respuestas) - (Antworten) - Formular 1 Antworten [Data set]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7699088>
- UNODC. (2019). Ministerial declaration on strengthening our actions at the national, regional and international levels to accelerate the implementation of our joint commitments to address and counter the world drug problem. [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/2019/Ministerial\\_Declaration.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/2019/Ministerial_Declaration.pdf)
- Rome Consensus 2.0. (2020). Rome Consensus 2.0. <https://romeconsensus.com>  
DOI: 10.5281/zenodo.7698672
- UNODC. (2020). International Standards on Drug Use Prevention. United Nations : Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/unodc/en/prevention/prevention-standards.html>
- UNODC. (n.d.). Publications on drug prevention and treatment. United Nations : Office on Drugs and Crime. Retrieved March 5, 2023, from <https://www.unodc.org/unodc/en/drug-prevention-and-treatment/publications.html>
- WHO. (2014). WHO | Consolidated guidelines on HIV prevention, diagnosis, treatment and care for key populations. WHO. <https://www.who.int/hiv/pub/guidelines/keypopulations/en/>

- WHO. (2016). Community management of opioid overdose. World Health Organization.  
[https://doi.org/entity/substance\\_abuse/publications/management\\_opioid\\_overdose/en/index.html](https://doi.org/entity/substance_abuse/publications/management_opioid_overdose/en/index.html)
  - UNODC. (2018). Treatment and care for people with drug use disorders in contact with the criminal justice system Alternatives to Conviction or Punishment.  
[https://www.unodc.org/documents/UNODC\\_WHO\\_Alternatives\\_to\\_Conviction\\_or\\_Punishment\\_2018.pdf](https://www.unodc.org/documents/UNODC_WHO_Alternatives_to_Conviction_or_Punishment_2018.pdf)
- 

## Requests to authors –

### **Martin Ignacio Díaz Velásquez\***

\* European Institute for Multidisciplinary Studies on Human Rights & Sciences - Knowmad Institut.  
<https://orcid.org/0000-0001-5162-4786> | E-mail: [mdiaz@knowmadinstitut.org](mailto:mdiaz@knowmadinstitut.org)

### **Daniela Kreher\***

\* European Institute for Multidisciplinary Studies on Human Rights & Sciences - Knowmad Institut.  
Law Enforcement Against Prohibition Deutschland  
<https://orcid.org/0009-0000-7194-2845> | E-mail: [dani@knowmadinstitut.org](mailto:dani@knowmadinstitut.org)

#### WAIVER

- The ideas, concepts and conclusions set out in this research article do not represent an official position of the European Institute for Multidisciplinary Studies in Human Rights and Sciences - Knowmad Institut gemeinnützige UG (haftungsbeschränkt).
- The content of this article and of this Journal is dedicated to promoting science and research in the areas of sustainable development, human rights, special populations, drug policies, ethnobotany and new technologies. And it should not be interpreted as investment advice.

#### ACKNOWLEDGEMENT

With thanks to all the individuals who provided feedback on this paper.

#### DONATE AND SUPPORT SCIENCE & HUMAN DIGNITY

**IBAN:** DE53 1705 2000 0940 0577 43 | **BIC/SWIFT:** WELADED1GZE |

**TITULAR:** Knowmad Institut gUG | **BANCO:** Sparkasse Barnim

**<http://bit.ly/ShareLoveKI>**



**CC BY-NC 4.0 // 2023** - Knowmad Institut gemeinnützige UG (haftungsbeschränkt)

Contact: [contact@knowmadinstitut.org](mailto:contact@knowmadinstitut.org) | Register Nr. HRB 14178 FF (Frankfurt Oder)